



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Violencia Contra La Mujer Y Medidas De Protección Para Sus Hijos
En El Distrito de Ate, 2020.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

AUTOR:

Br. Montes Melendez, Miro Junior (ORCID: 0000-0002-3879-5369)

ASESOR:

Dr. Espinoza Torres, Jorge Gim (ORCID: 0000-0003-4009-9140)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

HUARAZ - PERÚ

2021

DEDICATORIA

A Dios quien me otorga el tiempo para poder cumplir mis objetivos.

A mi hija Valentina quien es el motor para que yo no desista en este largo camino de la vida.

El autor.

AGRADECIMIENTO

A mis padres Teresa y Palmiro por brindarme cada día su aliento y motivar mi camino, y por enseñarme que todo es posible mientras tengamos vida.

El autor.

Índice de contenidos

Dedicatoria:	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de tablas	vi
Índice de Figuras	viii
Resumen	x
Abstract	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Variables y operacionalización	17
3.3. Población, muestra y muestreo	20
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	21
3.5. Procedimientos.....	23
3.6. Método de análisis de datos	23
3.7. Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN.....	38
VI. CONCLUSIONES.....	43
VII. RECOMENDACIONES.....	39

REFERENCIAS 41

ANEXOS..... 44

Índice de tablas

Tabla 1: <i>Especialistas</i>	21
Tabla 2: <i>Escala de valores</i>	22
Tabla 3: <i>Fiabilidad alfa de Cronbach – Cuestionario total</i>	22
Tabla 4: <i>Fiabilidad alfa de Cronbach – Cuestionario de Violencia contra la mujer</i>	22
Tabla 5: <i>Fiabilidad alfa de Cronbach – Cuestionario de Efecto sobre la salud mental de los hijos</i>	23
Tabla 6: <i>Violencia contra la mujer (agrupada)</i>	25
Tabla 7: <i>Violencia Física (Agrupada)</i>	26
Tabla 8: <i>Violencia Psicológica (agrupada)</i>	27
Tabla 9: <i>Violencia Sexual (Agrupada)</i>	28
Tabla 10: <i>Efectos sobre la salud mental de los hijos (agrupada)</i>	29
Tabla 11: <i>Consecuencia físicas (agrupada)</i>	30
Tabla 12: <i>Alteraciones emocionales (agrupado)</i>	31
Tabla 13: <i>Problemas cognitivos (agrupada)</i>	32
Tabla 14: <i>Prueba de normalidad Komogorov - Smirnov</i>	33
Tabla 15: <i>Tabla de Correlación – Rho Spearman según la variable 1 (Violencia contra la mujer) y la variable 2 (Efectos sobre la salud mental de los hijos).</i>	34
Tabla 16: <i>Tabla de Correlación – Rho Spearman según la variable 1 (Violencia Física) y la variable 2 (Efectos sobre la salud mental de los hijos)</i>	35

Tabla 17: <i>Tabla de Correlación – Rho Spearman según la variable independiente (Violencia Psicológica) y la variable dependiente (Efectos sobre la salud mental de los hijos)</i>	36
Tabla 18: <i>Tabla de Correlación – Rho Spearman según la variable 1 (Violencia Sexual) y la variable 2 (Efectos sobre la salud mental de los hijos)</i>	36
Tabla 19: <i>Matriz de consistencia</i>	45
Tabla 20: <i>Matriz de operacionalización</i>	46
Tabla 21: Cuestionario para medir la variable Violencia Contra la mujer	48
Tabla 22: Cuestionario para medir la variable Medidas de protección contra los hijos	50

Índice de Figuras

Figura 1: <i>Violencia contra la mujer</i>	25
Figura 2: <i>Violencia Física</i>	26
Figura 3: <i>Violencia Psicológica</i>	27
Figura 4: <i>Violencia Sexual</i>	28
Figura 5: <i>Efecto sobre la salud mental de los hijos</i>	29
Figura 6: <i>Consecuencias físicas</i>	30
Figura 7: <i>Alteraciones emocionales</i>	31
Figura 8: <i>Problemas cognitivos</i>	32
Figura 9: <i>Validación Violencia contra la mujer 1</i>	52
Figura 10: <i>Validación Violencia contra la mujer 2</i>	53
Figura 11: <i>Validación Violencia contra la mujer 3</i>	54
Figura 12: <i>Validación Efecto sobre la salud mental de los hijos 1</i>	55
Figura 13: <i>Validación Efecto sobre la salud mental de los hijos 2</i>	56
Figura 14: <i>Validación Efecto sobre la salud mental de los hijos 3</i>	57
Figura 15: <i>Solicitud de autorización</i>	58
Figura 16: <i>Solicitud ingresada</i>	58
Figura 17: <i>Encuesta presencial 1</i>	59
Figura 18: <i>Encuesta presencial 2</i>	59
Figura 19: <i>Encuesta Vía Meet 1</i>	60
Figura 20: <i>Encuesta Vía Meet 2</i>	60

Figura 21: Encuesta Vía Meet 3	61
Figura 22: Encuesta presencial 3	61
Figura 23: Encuesta presencial 4	62
Figura 24: Baseado de datos en Excel.....	71
Figura 25: Vista de variables SPSS V25	72
Figura 26: Vista de datos SPSS V25.....	73
Figura 27: Originalidad	74

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo general analizar como la violencia contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020. La metodología empleada se trabajó bajo un enfoque cuantitativo, tipo de investigación básica, con un diseño no experimental de corte transversal de nivel descriptivo. Se tomo como población de estudio a 90 especialistas del distrito de Ate, se empleó un muestreo no probabilístico de tipo censal, empleando como técnica de investigación la encuesta y como instrumento el cuestionario, donde nos apoyamos en el programa SPSS V25 para el procesamiento de datos. De acuerdo con los resultados de la correlación de Spearman es 0.860, lo que muestra que de acuerdo con la Tabla 12, existe una correlación positiva muy alta entre las variables estudiadas. Sin embargo, también nos da el resultado del nivel de significancia, que en este caso es 0.000. Por lo tanto, la regla nos dice que si nuestro valor de significancia es menor que 0.05, debemos rechazar la hipótesis nula. Se logra concluir que, la violencia contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.

Palabra Claves: Violencia, Mujer, Hijos, Protección, Medidas

Abstract

The present study had the general objective of analyzing how violence against women influences legal measures for the protection of their children in the district of Ate, 2020. The methodology used was worked under a quantitative approach, type of basic research, with a descriptive-level non-experimental cross-sectional design. The study population was 90 specialists from the Ate district, a non-probabilistic census-type sampling was used, using the survey as a research technique and the questionnaire as an instrument, where we rely on the SPSS V25 program for data processing. According to the results of the Spearman correlation, it is 0.860, which shows that according to Table 12, there is a very high positive correlation between the variables studied. However, it also gives us the result of the significance level, which in this case is 0.000. Therefore, the rule tells us that if our significance value is less than 0.05, we must reject the null hypothesis. It is possible to conclude that violence against women influences legal measures for the protection of their children in the district of Ate, 2020.

Keywords: Violence, Women, Children, Protection, Measures

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito determinar sobre la violencia contra la mujer y el efecto en la salud mental de sus hijos adolescentes, pretendiendo conocer si es que existe o no, una relación de estas variables, basado en que hoy en día en nuestra sociedad se puede observar la gran cantidad de casos que existen en las comisarías, fiscalías y juzgados sobre violencia contra la mujer; sin embargo, puede existir una gran relación entre los hechos de violencia hacia las mujeres que son madres y a sus parientes colaterales que son participes indirectos de la violencia.

Existen diversos síntomas que ponen en evidencia la influencia que existe entre la violencia contra la mujer en general y el efecto en la salud mental de sus hijos. Numerosos estudios manifiestan que la mayoría de las agresiones perpetradas a nivel global, en gran medida tienen como precedente un contexto de violencia cotidiana, desplegada por un sujeto activo que corrientemente mantiene o ha mantenido un vínculo sentimental y familiar con la víctima. Esto trae consigo efectos negativos en los hijos de las madres que son víctimas de violencia, como la baja autoestima, la dificultad para relacionarse con otras personas y resolución de problemas (IDL, 2018).

El feminicidio es una alarma mundial, ya que en los países de Latinoamérica como en México el índice de feminicidio ha ido incrementando año tras año, por lo que se han registrado más de 760 casos de feminicidio en casi todo el país según la información delictiva y de emergencia de seguridad pública de México. Por otro lado, según la ONU en Chile se han registrados unos 85 casos de feminicidio entre el año 2017 y 2018. Asimismo, con la ayuda de la fundación Avon para la mujer, realizó un informe de los casos de feminicidio en el periodo del 2008 hasta el 2017 con una totalidad de 2679 casos de homicidio de mujeres. Por último, en el país de Bolivia fueron registrados 85 casos de feminicidio desde enero a septiembre del año 2018 según la fiscalía de ese mismo país.

En Chile la red contra la violencia doméstica y sexual registró la muerte de más de 300 mujeres entre el año 2001 y 2007, la mayoría de ellas a manos del hombre con

quién habían tenido relaciones de intimidad y confianza (Rojas et al. 2004). Asimismo, en otros países, se encuentra que el feminicida suele ser la pareja actual o anterior (CEDAW, 1989; Krug et. al. 2003; Ellsberg, 2005).

Es necesario hacer hincapié en que el 90% de los casos de feminicidio fueron perpetrados por las parejas, exparejas y familiares de la víctima; por otra parte, en el feminicidio no sexual, un 10 % del conjunto de delitos de feminicidio fue cometido por sujetos activos desconocidos para la víctima, por lo tanto, hay que tener presente que para el año 2018, se presentaron 25 casos de posibles feminicidios (Ministerio Público del Perú, 2015).

Si se analizan los diferentes indicadores que permiten ubicar este tipo de crimen, fluye que todos ellos habitualmente están antecedidos por una serie de manifestaciones de violencia, tales como (i) el acompañamiento de un ataque sexual: violación o intento de violación; (ii) agresión física; (iii) el ensañamiento (en genitales o pecho); (iv) cuerpos marcados con mensajes misóginos (Toledo, 2008); y (v) antecedentes de violencia física y/o sexual (Isaacson, 2000).

Si se analiza esta última información con todas las anteriores se tiene que estos indicadores, que se manifiestan como advertencias de violencia previa al crimen de feminicidio, están relacionados con perpetradores que son parte, o lo han sido, del círculo de intimidad de la víctima (pareja, expareja y familiar).

Respecto a las causas de esta incidencia entre violencia contra la mujer y el feminicidio, Montero (2001) describe la formación de lo que denomina *síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica*, que es un proceso mediante el cual de manera progresiva una mujer víctima de la violencia se convierte en protectora de su agresor, conducta que tiene como base una serie de elementos emotivos y cognitivos, favorecidos por un entorno pasivo todo lo cual desemboca en la tolerancia de la conducta violenta a pesar de su creciente peligrosidad. En efecto, este síndrome no es una teoría sobre las causas o el mantenimiento de la violencia doméstica, al contrario, significa una aproximación tentativa a cómo se relacionan variables y momentos psicológicos para causar un escenario fenomenológico reconocible. Este síndrome se describe como una serie de procesos psicológicos que concluye en el despliegue paradójico de una serie de relaciones

interpersonales donde la víctima (la mujer) se torna en protectora del agresor (Gómez, 2001).

Derivado de lo anterior, se considera que los impactos de la violencia contra la mujer pueden ser clasificados en dos categorías: efectos no mortales y mortales. Los efectos no mortales comprenden afectaciones en lo físico, lo emocional, lo reproductivo, trastornos crónicos o afectaciones a la calidad de vida (consumo de alcohol, tabaquismo, alimentación inadecuada, etc.). Entre los efectos mortales se pueden mencionar: (a) el homicidio de mujeres o feminicidio, (b) el suicidio asociado a la violencia, (c) la mortalidad materna, y (d) las consecuencias del VIH-SIDA (Velzeboer et. al. 2003). De esta manera, se infiere que los efectos no mortales son comúnmente parte de una secuela de violencia que puede devenir, tal y como es advertido por diversas investigaciones, en efectos mortales.

Se debe agregar, además, como una causa de la incidencia entre violencia contra la mujer y feminicidio, la ineficiencia de la administración de justicia. En un estudio, de carácter exploratorio, acerca del feminicidio en Ecuador en la provincia de Azuay, en base a las denuncias y procesos penales por homicidio de mujeres registrados en las comisarías y fiscalías de Azuay durante el período 2004-2008, fueron detectados 38 casos, siendo notorio que un elevado porcentaje de estas muertes no han sido tramitadas judicialmente de manera adecuada, puesto que han sido archivados ante una evidente insuficiencia del sistema judicial para lograr investigar los casos, apenas en 3 de ellos se dio la sentencia. (Pinos & Ávila, 2009).

Se formuló como problema general, ¿Cómo la violencia contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020? Los problemas específicos, (a) ¿Cuál es la influencia de la violencia física contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020?, (b) ¿Cuál es la influencia de la violencia psicología contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020?, (c) ¿Cuál es la influencia de la violencia sexual contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020?

Se formuló como hipótesis general, si La violencia contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020. Como

hipótesis específicas, (a) La violencia física contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020. (b) La violencia psicológica influye contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020. (c) La violencia sexual contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.

Se formuló como objetivo general, Analizar como la violencia contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020. Como objetivos específicos, (a) Evaluar la influencia de la violencia física contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020, (b) Describir cuál es la influencia de la violencia psicología contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020, (c) Establecer la influencia de la violencia sexual contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Se procedió a revisar diversos estudios tanto internacionales como nacionales acerca de nuestro tema de investigación, donde se seleccionaron a los más resaltantes.

A nivel Internacional, Soberano y Delhumeau (2019), en el estudio titulado, "Percepciones de la Facultad de Derecho de la UABC sobre la violencia contra las mujeres" para optar el grado de maestro en Ciencias Jurídicas en la UABC de México. Realizó un estudio descriptivo, cuantitativo y exploratorio con una muestra de 285 estudiantes, utilizando una encuesta de Google Drive los resultados de las opiniones sobre la violencia son los siguientes: El número total de encuestados es 73,7% mujeres y 26,3% hombres. La tasa de participación es de 18-25 años es 57,9%. Entre ellos, 40% son niños, 61,1% son solteros, 20% son casados y 14% son libres. El 3,5% están separados, el 0,7% son viudos, el 44,2% viven con sus padres, el 30,5% son autosuficientes y el 69,5% dependen de otros. En sus dimensiones de evaluación, la violencia psicológica indicó que el 82,5% de los insultos, el 84,2% de las humillaciones, el 76,5% de las intimidaciones, el 84,2% de las amenazas y el 46,32% de las palabras ofensivas, mientras que la violencia física tuvo la mayor proporción, con un 30,9% de violencia contra las mujeres y el 56,9% de las conductas por la forma en que visten en situaciones de violencia sexual, el 31,4% de las mujeres y el 26,7% de los hombres han tenido una relación violenta. Concluyeron que las personas tienen un alto nivel de comprensión del impacto de la violencia contra las mujeres, y que existen comportamientos de género como que los hombres deben ser fuertes, deben cuidar de la familia, asumir los gastos y cómo se visten.

Muñoz y Nieves (2018), en un trabajo titulado, "Violencia intrafamiliar y factores relacionados en estudiantes de enfermería, Cuenca 2017", para optar el grado de licenciado en Derecho en la Universidad de Cuenca de Ecuador. El tipo y diseño de la investigación es cuantitativo, observacionales, analíticos y transversales, con una muestra de 193 alumnas. La técnica de la encuesta y el análisis de datos utiliza el programa SPSS 19.0, en este resultado domina una alta proporción del 57,5% son mujeres solteras de 20 a 25 años, donde se observa que existe violencia

psicológica. El más común, que representa el 48,2% podemos decir que muchos estudiantes universitarios de este estudio sufrieron algún tipo de violencia.

López (2017), presentó una disertación titulada "El grado de violencia de pareja contra la mujer", para optar el grado de doctor en Ciencia Jurídica en la Universidad Médica de Cienfuegos de Cuba. El objetivo es determinar el grado de violencia contra la mujer por parte de la pareja. Utilizando métodos descriptivos cuantitativos, un tamaño de muestra de 372, probabilidad y técnicas aleatorias simples, una herramienta con 5 escalas de respuesta tipo Likert es siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca. La conclusión es que el 73,75% alcanzó el 45. % de violencia de pareja contra la mujer, nivel alto, 28,75%, medio, 23,13% nivel bajo, violencia de pareja contra la mujer. Demuestre que la gran mayoría de las personas tienen un alto nivel de abuso de pareja.

En el contexto nacional, Bonilla (2019), en su investigación titulada, "Análisis del Plan Nacional Anti familiar y Violencia Sexual en el Distrito de Satipo-Pangoa, 2018", para optar el grado de Maestro en Derecho Penal y Procesal en la Universidad Privada Cesar Vallejo de Lima, Perú. El método utilizado en la investigación es el paradigma de la hermenéutica con métodos cualitativos, diseño de análisis de casos. La muestra está compuesta por expertos en violencia en el campo de la prevención, promoción y atención que trabajan en el CEM de la región. Para recopilar información, utilizaron herramientas de documentación y entrevistas. Concluyeron que las medidas de prevención y promoción pueden ayudar a prevenir la violencia. Estas medidas se basan en las medidas establecidas de atención y apoyo a los profesionales en los siguientes campos: social, psicológico y legal, y fomentan la adopción de conductas respetuosas con los derechos de la mujer.

Arellano (2021), en su estudio titulado, "Feminicidios en el Perú: una vista y crítica a las medidas que ocupa el gobierno para prevenir ataques de género, específicamente la ley n°30364 y la propuesta de solución para que los policías puedan otorgar medidas de protección en primera instancia a las víctimas", para optar el grado de licenciado en Derecho en la Universidad San Ignacio de Loyola de Lima, Perú. La tipificación del delito penal de Feminicidio ha tenido cambios sustanciales a través del tiempo, en un principio la definición de feminicidio no

existía en nuestra normativa local, por esta razón se utilizaban diferentes tipos penales como el homicidio o el parricidio para sancionar al agresor. Con el paso del tiempo se logró asemejar a la legislación internacional e incluir la normativa propiamente dicha de feminicidio, dándole de esta manera la real importancia a la problemática social que existe no solo en Perú, sino en el mundo. Es de esta manera como se les da una tipificación más precisa y necesaria a los feminicidas, los cuales tienen como motor la misoginia. Esto sin importar edad, estatus o condición social. En la actualidad no existen mecanismos de protección que sean céleres o eficientes para la víctima de violencia familiar. Aunque es cierto que el Perú cuenta con mucha legislación acerca de cómo prevenir los feminicidios en el Perú, en la realidad se ha visto que estos no son efectivos. Brasil posee una ley N°13827 la cual provee a los policías con herramientas efectivas para otorgar en primera instancia medidas de protección de carácter judicial para evitar las barreras burocráticas que supone otorgar una.

Vargas (2017), en su investigación "La violencia de pareja contra la mujer y su relación con la salud mental de los niños adolescentes", para optar el grado de maestro en Medicina con mención en Psiquiatría en la Universidad Peruana Cayetano Heredia de Lima, Perú. Su propósito es analizar la revisión de la literatura científica y documentos técnicos nacionales e internacionales sobre la violencia de pareja contra la mujer y su relación con la salud mental de los niños adolescentes. Se introducen aspectos generales y luego se muestra información sobre la epidemiología de la violencia contra la mujer, la violencia contra la mujer por parte de sus parejas, el impacto de la violencia contra la mujer y el impacto en la salud mental de la mujer. La salud mental de los niños, y luego se centran en el impacto en la salud mental de los niños adolescentes. También propuso intervenciones para controlar la violencia contra la mujer. La conclusión es que la violencia de la pareja contra la mujer es un problema de salud pública que no solo afecta la salud mental de las víctimas, sino que también afecta la salud mental de sus hijos, independientemente de que hayan sufrido violencia o no. Se recomienda realizar más investigaciones en esta área para profundizar en la relación entre la violencia de pareja contra la mujer y la salud mental de los adolescentes, con miras a implementar programas de prevención e intervención.

En el contexto local, Gonzales et. al. (2017), En su estudio titulado, "Violencia contra la mujer en la Región Santiago Surco-Lima", para optar el grado de licenciado en Derecho en la Universidad Ricardo Palma de Lima, Perú. El propósito de esta investigación es llenar los vacíos de información y ayudar a mejorar las políticas sobre violencia contra las mujeres. El estudio es exploratorio, con una población de 220.023 habitantes y una muestra de 1.750 mujeres entre 18 y 70 años, y también se tienen en cuenta las denuncias de comisarías y fiscales que se están procesando y archivando. Las herramientas para recopilar información son encuestas y entrevistas directas. En la encuesta, concluyeron que el 61% de las mujeres sufrieron violencia psicológica. Asimismo, el 64% de las mujeres sufren maltrato frecuente, el 23% semanal y el 10% maltrato indirecto, siendo el principal infractor su pareja, 52%, seguido de su pareja, 30% y finalmente 4%. Además, observaron que el sector más vulnerable y el sector con mayor violencia contra las mujeres es AA.HH. Mateo Pumacahua Distrito 9 en Surco.

Echegaray (2018), en su investigación titulada "La ineficacia de las medidas de protección para prevenir el asesinato de mujeres", para optar el grado de Maestra en Derecho Penal en la Universidad Nacional Federico Villarreal de Lima, Perú. Decidió utilizar un método científico para investigar las razones que afectarían la protección ineficaz de las mujeres víctimas de la violencia y podrían conducir al asesinato de mujeres. El diseño de la investigación es descriptivo y relacionado con la causalidad. La muestra de investigación estuvo conformada por 67 personas integradas por jueces penales del centro Lima, magistrados del centro Lima, jueces civiles y de familia del centro Lima, fiscales provinciales y fiscales adjuntos del centro Lima, abogados penalistas del centro Lima y miembros de la PNP. En cuanto al muestreo, se aplica la no probabilidad. La encuesta se utiliza para recopilar datos y la herramienta utilizada es un cuestionario. Para analizar la información se utiliza lo siguiente: análisis de archivos y verificación de datos. El resultado más importante es que el 97% de los encuestados estuvo de acuerdo en que las medidas de protección fueron ineficaces para prevenir los asesinatos de mujeres, porque algunas víctimas de asesinatos de mujeres se habían beneficiado de estas medidas; el 93% de los encuestados creía que la Policía Nacional del Perú provocó que las medidas de protección sean ineficaces de prevenir el asesinato de mujeres, por falta de tecnología y recursos personales, no pueden monitorear su

implementación. El 90% de los entrevistados cree que el hecho de que la víctima no informe a la PNP del incumplimiento del agresor puede derivar en que las medidas de protección que se dan para prevenir la matanza, sea ineficaz para las mujeres. Resultados comparados con SPSS.

Infante (2019), en su investigación "Análisis de medidas de protección para prevenir la violencia contra la mujer, Los Olivos, 2018", para optar el grado de Maestra en Derecho Penal en la Universidad Privada Cesar Vallejo de Lima, Perú. Su objetivo general es analizar las medidas de protección para prevenir la violencia contra las mujeres, Los Olivos-2018. El método utilizado es fenomenológico y tiene un enfoque cualitativo. El tipo de investigación corresponde a la investigación básica o investigación pura. El diseño es fenomenológico. La tecnología es la entrevista y la herramienta es la guía de la entrevista. Los participantes son el juez de familia, el representante del Ministerio Público, un oficial de la Policía Nacional de Los Olivos y las víctimas de la violencia. De la triangulación se permiten las siguientes conclusiones: Las medidas de protección para prevenir la violencia contra la mujer tienen como objetivo proteger a las mujeres víctimas de violencia para que no sean sometidas a violencia (física, psicológica, sexual y económica) por parte del agresor. Por lo tanto, el objeto de la Ley N ° 30364 es proteger los derechos entre hombres y mujeres, la igualdad y no discriminación. Sin embargo, a pesar de las medidas de protección tomadas, no se han logrado buenos resultados, según las observaciones, las mujeres continúan siendo víctimas de violencia día a día.

Para conceptualizar la variable violencia contra la mujer se procedió a recabar distintos conceptos, como los de Cardozo y Montañez (2018) quienes precisan que se denomina violencia a un conjunto de posturas agresivas, repentinas de forma repetitiva, con el fin de tener una posición dominante, control sobre otros sujetos, y lo más importante, utilizarla estableciendo una posición dominante. Estos comportamientos trastocan el desarrollo normal de los sujetos dominados y ponen en peligro sus cualidades mentales y físicas.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) conceptualiza la agresión o violencia contra la mujer, cualquier abuso o violencia relacionada con la mujer hará que ésta pase por un sufrimiento físico, psicológico o sexual; como amenazas

de determinadas conductas, privación de libertad, coacción puede ocurrir en la vida privada o en la vida pública (Cardozo Trujillo & Montañez Nuñuvero, 2018, pág. 19).

Además, el término violencia se refiere tradicionalmente a los espacios públicos. Por lo tanto, durante la mayor parte de la historia, vincular las palabras "violencia" y "familia" representaría una paradoja incomprensible. Sin embargo, las investigaciones realizadas en este ámbito nos acercan a una comprensión cada vez más precisa de fenómenos como el abuso y abuso sexual de menores, así como las formas de violencia contra la mujer en el ámbito familiar (Corsi, 2012, pág. 15).

Medina (2014) señala que, la violencia doméstica es una serie de comportamientos, actos u omisiones habituales dirigidos a una pareja u otros miembros de la familia, cuyo propósito explícito es o no mantener el control de la relación. El comportamiento toma formas físicas, psicológicas y / o sexuales, y / o amenazar la propiedad o personas relacionadas con una pareja u otros miembros de la familia, o involucrar aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y / o restricciones financieras.

Por otro lado, Rivera (2015), refiere lo siguiente, cuando las interacciones dentro de la familia se caracterizan por agresiones físicas o psicológicas, riñas, coacciones, amenazas o cualquier comportamiento violento, provocarán su deterioro y desequilibrio. Entonces, nos referimos a la violencia en la familia.

Murueta y Orozco (2015), señalan que, las ciencias sociales nos han hecho darnos cuenta de que la violencia es un problema social que existe desde la antigüedad como todos los eventos sociales, con el paso de los años, la forma de violencia cambiará instintivamente de acuerdo con las realidades históricas, sociales y culturales. Una existencia combativa y terrible, estas características se conservan para perpetuar la especie, se consideran defensas psicológicas y físicas frente a ciertos estímulos amenazantes.

Continuando con la literatura sobre violencia doméstica muestra que los niños que son testigos de la violencia entre sus padres pueden tener un impacto negativo. Los niños reaccionan emocionalmente a las disputas entre adultos; lloran, expresan ira, ansiedad, dolor, miedo, vergüenza y tristeza. Los niños también mostraron signos

de agresión y querían ser los mediadores de sus padres en el conflicto (Holden, 1998).

Según la definición de las Naciones Unidas, el derecho a la salud es una parte básica de los derechos humanos y nuestra comprensión de una vida digna. El derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental (OMS-ONU, 2008).

A nivel internacional, anunció por primera vez en una carta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1946 que la salud en su preámbulo se define como, un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solo una falta de sentimientos y enfermedad (OMS-ONU, 2008).

También establece que, gozar de la máxima salud es uno de los derechos básicos de todas las personas, independientemente de su raza, religión, ideología política o condiciones económicas o sociales (Flores, 2016).

La cognición se refiere a las diversas funciones mentales de los seres humanos, que ayudan a reconocer la realidad en el cerebro (Chuchón Raymundes, 2019).

Las funciones mentales están orientadas a los tipos de procesamiento que tienen, estos son procesamiento automático y procesamiento estratégico (Chuchón Raymundes, 2019).

El procesamiento automático es una característica típica de la ansiedad, que es inconsciente, rápida, difícil de completar o ajustar, de muy baja capacidad de procesamiento de atención, bajo nivel de procesamiento cognitivo y poco análisis. Por otro lado, el procesamiento estratégico es diferente, se caracteriza por ser controlado, voluntario, intencional, lento y ajustable, requiere mucho procesamiento de atención y procesamiento cognitivo de alto nivel, lo que conduce al análisis semántico y síntesis. Por tanto, identificar el estado de procesamiento mental que presenta el ser humano es fundamental para determinar el nivel de cambios cognitivos ante la ansiedad psicopatológica (Beck & Clark, 2012).

El comportamiento se considera como la respuesta de un individuo a varios estímulos internos y externos, y estas respuestas están restringidas por los sistemas sociales y culturales. El comportamiento humano tiene parámetros que permiten distinguir entre normal y anormal, es decir, si el comportamiento cambia,

se convierte en una psicopatología. Por tanto, el comportamiento refleja el estado psicológico de una persona (Chuchón Raymundes, 2019).

Se compone de una serie de reacciones fisiológicas automáticas provocadas por estímulos que las personas consideran amenazas psicológicas o peligrosos, esta conducta es una respuesta defensiva. La respuesta más común de humanos y animales es la activación autónoma de organismos para escapar o enfrentar amenazas. (Beck & Clark, 2012).

Beck y Clarck (2012) describen que, la dimensión de la orientación emocional se llama emoción negativa (AN). La AN refleja las diferencias individuales generales en las emociones negativas y los autoconceptos, los individuos con AN alta tienen más probabilidades de experimentar niveles altos de emociones negativas, incluida la tensión subjetiva, tensión, sentimientos de preocupación y tendencia a la falta de respeto por uno mismo y a reflexionar sobre errores, frustraciones y amenazas del pasado.

Vamos a tratar ahora, los enfoques de la violencia filio-parental, entre las sugerencias existentes para explicar la violencia de los niños contra los padres, destacamos la sugerencia de Rybski (1998), argumentando que el aprendizaje social, los sistemas familiares y la teoría del estrés proporcionan la explicación más correcta para este fenómeno, basado en el hecho de que las personas pueden ser miembros de la familia. (Rebsky, 1998).

Asimismo, Garrido (2018), trató de explicar el comportamiento del maltrato infantil a partir de una enfermedad que denominó "Síndrome del Emperador". Se estima que, aunque la mayoría de estos jóvenes no tienen una enfermedad mental completa, sí tienen algunas características básicas, como egocentrismo profundo, falta de empatía, sin remordimientos y culpa. Sin embargo, para el caso de los niños sin enfermedad mental, el autor también propuso la teoría del aprendizaje social como un modelo explicativo relevante de la violencia infantil contra los padres.

Siguiendo, la violencia filio-parental, la teoría explica la violencia doméstica centrándose en las formas violentas en que los padres interactúan entre sí o con sus hijos. Por tanto, este método rechaza el concepto innato de agresividad humana y la base genética del temperamento o personalidad, y traslada el origen de la

violencia al aprendizaje modelado que se da en las relaciones interpersonales, en nuestro caso las relaciones familiares (Bandura & Walters, 1974).

Prosiguiendo con el modelo del aprendizaje social, Albert Bandura (1974) propuso la teoría del aprendizaje social. Este método conductual incluye la adquisición de explicar el comportamiento social humano; es decir, cómo las personas aprenden el comportamiento observando o imitando a otras personas (Bandura & Walters, 1974).

Asimismo, el mismo autor refiere que, el modelo de aprendizaje social logra explicar cómo se originó la violencia; por lo tanto, asume que el espacio de desarrollo y los estímulos de las personas afectan su estado socioemocional. Por ejemplo, si un niño se desarrolla en un ambiente hostil y abusivo, puede imitar ser uno de los observados, el atacante o la víctima, influye en el desarrollo de las características de la personalidad. Cuando es un adulto, sus características pueden ser agresión o cambios atemorizantes. "Los cambios repentinos en el comportamiento individual a cierta edad solo pueden deberse a cambios repentinos en la educación social y otras variables biológicas o ambientales relacionadas (Bandura & Walters, 1974).

La historia siempre ha sido escrita por hombres, y su propósito explícito es continuar la narrativa social interna del patriarcado, la misoginia y la mujer como el otro, un sujeto ineficaz de poder que tiende a crear caos en todos los espacios. Estas narrativas de misoginia, machismo y violencia contra la mujer desaparecieron con el tiempo. Son la imaginación social de nuestros antepasados, y los encontramos principalmente en las primeras estructuras legales, y estas estructuras son exactamente estructuras religiosas (Susa da Silva Barbosa, 2019).

Como señaló Engels, el sistema familiar comenzó a encontrar el origen de la propiedad privada, los niños, las mujeres y los territorios, el origen del capital y las plusvalías: los niños y el trabajo reproductivo de las mujeres. Propiedad establecida en numerosos escritos derivados de las normas legales de esos períodos (Sousa da Silva Barbosa, 2019).

En todo esto, las mujeres como objetos y propiedad no solo se reducen a esclavas, extranjeras Metek, o no atenienses o prostitutas, no las condiciones de las

prostitutas, sino que las condiciones de la propiedad se extienden a todas las mujeres, sin excepción. Esta es la condición de los objetos y la propiedad, la reproducción, la fertilidad y sus cuerpos son propiedad de sus maridos, esclavistas o traficantes de esclavos y de cualquier otro hombre libre (Reparación, 1990).

Bueno, el cuerpo de una mujer, o un cuerpo hecho por una mujer, se divide en dos tipos: uno es un cuerpo que se enfoca en la reproducción y el otro es un cuerpo que se enfoca en dar felicidad, pero no hay signos de voluntad propia (Mossé, 1995).

Al mismo tiempo los derechos de las mujeres y del grupo familiar, según la ley N.º 30364, en su artículo 9. derecho a una vida libre de violencia, señala que, las mujeres y los integrantes del grupo familia tienen derecho a una vida libre de violencia, a ser valoradas y educados, a estar libres de toda forma de discriminación, estigmatización y de patrones estereotipados de comportamientos, practicas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación (LEY N° 30364).

Asimismo, el artículo 13, indica que, las denuncias contra la violencia contra la mujer y sus familiares están reguladas por esta ley y la Ley de Procedimiento Penal promulgada por el Decreto N.º 957 y el Código de la Niñez y la Adolescencia No 27337 (Ley N.º 30364).

Las medidas de protección como se dijo en el acápite anterior no tienen una naturaleza cautelar, por lo tanto, son secuencias o mecanismos procesales, que tienen por finalizar que el agresor cese contra la víctima la violencia ejercida (Ministerio Publico, 2006).

Por su parte Calisaya, (2017) las define como las actitudes y decisiones tomadas por el estado mediante el principio de diligencia y el de intervención inmediata (jueces y PNP) para proteger y salvaguardar a la víctima (respecto de la naturaleza, se dijo y se viene señalando a lo largo de esta investigación que no es cautelar, por ende su otorgamiento y ejecución no asegura el éxito del proceso, existe parte de la doctrina que señala que estas medidas son medidas personales cautelares, y que de manera tangencial persiguen el fin de las medidas cautelares clásicas, protegiendo a quienes son víctimas de violencia, alejando sea al agresor,

llevándolas a un albergue, otorgándoles pensión alimenticia, tratamiento psicológico, y esto es de acuerdo a la Ficha de Valoración de riesgo.

Las medidas de Protección son otorgadas por el Juzgado de Familia, y ejecutadas por la PNP, este otorgamiento se da por etapas. Etapa de protección y la segunda sanción. La primera etapa de protección está a cargo de juzgados de familia o juzgados especializados o de Paz letrado, y la segunda etapa se configura cuando sancionan al agresor por el daño causado a la víctima, esta sanción la tiene a cargo el juzgado y es de acuerdo con la investigación la sanción dada (Pizarro, 2017).

Las medidas estarán vigentes, tal como lo establece el art. 23 y es hasta cuando el riesgo exista, más no a pesar de existir una sanción penal o de falta.

Además, las medidas de protección que se pueden dictar en los procesos por violencia contra la mujer y sus familiares incluyen: (1) Saque al agresor de casa. (2) Obstáculos para acercarse o acercarse a la víctima de cualquier forma dentro de la distancia que determine la autoridad judicial. (3) Queda prohibido comunicarse con la víctima a través de cartas, teléfono o medios electrónicos, así como chat, redes sociales, redes institucionales, intranets u otras formas de redes o comunicación. (4) Para prohibir que el agresor posea y porte armas, se deberá notificar a la Administración de Gestión y Supervisión de la Seguridad Nacional, armas civiles, municiones y explosivos, para que proceda a cancelar los permisos de posesión y uso y decomisar a quienes hayan emitido medidas de protección. para ellos Armas. (5) Inventario sobre sus bienes. (6) Cualquier otra requerida para la protección de la integridad personal y la vida de sus víctimas o familiares (LEY Nº 30364).

Por otro lado, en nuestro código penal, el artículo 121°-b.- formas agravadas. lesiones graves por violencia contra la mujer y su entorno familiar, señala lo siguiente, en las circunstancias establecidas en la primera parte del artículo 121, si la víctima: 1. es una mujer y resulta lesionada debido a su condición en cualquiera de los siguientes casos, se aplicarán no menos de 6 años, pero no más de 12 años 108 ° -b El contexto esperado en el párrafo 1 del artículo b. 2. Es el mayor, descendiente, persona biológica o adoptiva, cónyuge o pareja del agente. 3. Dependencia o afiliación. Cuando la víctima fallezca por lesión y el agente es capaz

de cuando se prevea el resultado, la pena no será menor de doce años, y la mayor no excederá de quince años (Código Penal).

Por consiguiente, el derecho a la salud, de acuerdo con el artículo 7 de la Constitución y la Ley General de Salud No. 26842 reconocen el derecho a la salud; lo mismo ocurre con varios instrumentos internacionales de derechos humanos, aunque se ha señalado que el más relevante para su protección es el Pacto Internacional de Economía, Derechos sociales y culturales (PIDESC). Según el artículo 12 del PIDESC, toda persona tiene derecho a disfrutar de la mejor salud física y mental posible (Flores Miñano, 2016).

Asimismo, la declaración universal de los derechos humanos, de acuerdo con el artículo 25.1 consagra el derecho a la salud y dice, literalmente, todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado que les garantice la salud y el bienestar de ellas y de sus familias, especialmente la alimentación, el vestido, la vivienda, la atención médica y los servicios sociales necesarios; también tienen derecho a recibir un seguro contra el desempleo, enfermedad y discapacidad., viudedad, vejez u otras circunstancias que nada tienen que ver con sus deseos y pierden sus medios de vida (Resolución Legislativa N° 13282, 1959).

En cambio, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, de acuerdo con el artículo 12 de este instrumento internacional no solo reconoce el derecho a la salud, sino que también afecta particularmente a la salud física y mental: (...) Los Estados parte de esta Convención reconocen que toda persona tiene derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental. (.) Asegurando que las medidas que deben tomarse para la plena vigencia de este derecho serán aquellas medidas necesarias para crear las condiciones para (.) d) asegurar que todas las personas reciban asistencia y servicios médicos cuando enfermo (El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, 1978).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Enfoque cuantitativo, descriptivo simple. Conforme a lo mencionado por Hernández & Mendoza (2018), la investigación cuantitativa es un método de investigación que utiliza herramientas de análisis matemático y estadístico y datos numéricos para describir, explicar y predecir fenómenos.

Diseño de investigación

Esta investigación utiliza un diseño no experimental y transversal.

Palomino et. al. (2015), afirman que, los diseños no experimentales no tratan variables, son transversales, “estudian fenómenos en un momento dado.

Nivel de investigación

Nivel correlacional causal, estableciendo la relación entre dos o más variables. Al respecto: Palomino et. al. (2015), mencionaron que, encontrar el nivel de relación entre dos o más variables.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Violencia contra la mujer

Definición conceptual

Se denomina violencias al conjunto de conductas como gestos agresivos y bruscos, de una manera repetitiva con el fin de tener dominio en otros sujetos, controlar y sobre todo aprovechar de ello estableciendo un dominio. Estas conductas lo que hacen desestabilizar su normal desarrollo del sujeto dominado, poniendo el riesgo de su decencia psicológica y física (Cardozo & Montañez, 2018).

Definición operacional

La variable violencia contra la mujer será medida por tres dimensiones.

Dimensiones e indicadores

Dimensión 1: Violencia Física

Indicadores:

- Hematomas
- Maltrato sin lesión
- Maltrato por negligencia

Dimensión 2: Violencia Psicológica

Indicadores:

- Maltrato emocional
- Humillación
- Amenazas

Dimensión 3: Violencia Sexual

Indicadores:

- Hostigamiento sexual
- Violencia
- Seducción

Escala de medición

Tipo Likert

Variable 2: Efecto sobre la salud mental de los hijos

Definición conceptual

Garrido (2018), intenta dar una explicación a las conductas de los hijos maltratados a partir de un trastorno que llama: Síndrome del Emperador, al estimar que, a pesar de que la mayoría de estos jóvenes no poseen un cuadro de psicopatía completo, sí presentan alteraciones emocionales, problemas cognitivos, problemas de conductas y consecuencias físicas. No obstante, para casos de hijos sin psicopatía,

el autor también propone la teoría del aprendizaje social como un modelo explicativo relevante de la violencia filio-parental.

Definición operacional

La variable efecto sobre la salud mental de los hijos

Dimensiones e indicadores

Dimensión 1: Consecuencias físicas

Indicadores:

- Retraso en el crecimiento
- Alteraciones neuropsicológicas
- Alteraciones del sueño y alimentación
- Retraso en el desarrollo motor

Dimensión 2: Alteraciones emocionales

Indicadores:

- Depresión
- Ansiedad
- Baja Autoestima
- Trastorno del estrés postraumático

Dimensión 3: Problemas cognitivos

Indicadores:

- Retraso en el lenguaje
- Ausentismo escolar
- Fracaso escolar
- Deficiencia en la atención y concentración
- Dificultades de integración escolar

Dimensión 4: Problemas de conductas

Indicadores:

- Falta de habilidades sociales
- Agresividad
- Inmadurez
- Delincuencia
- Adicciones a sustancias psicoactivas

Escala de medición

Tipo Likert

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Está compuesto por la acumulación de todos los campos que cumplen con las especificaciones establecidas, a partir de las cuales se investigan y promueven los resultados. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

En esta investigación, se tuvo como población 90 especialistas en la materia pertenecientes al Distrito de Ate-Lima, cantidad de especialistas consultados debido a que si bien es cierto se cuenta con números mayores de profesionales del derecho, todos estos no cumplen con el perfil profesional requerido, que se presentarán en el detalle a continuación.

Criterios de exclusión

- Tener menos de 5 años de experiencia profesional
- Ser especialista de otras áreas
- No querer participar de la investigación

Criterios de inclusión

- Tener 5 años o más de experiencia profesional
- Ser especialista en el área de derecho penal y de familia
- Querer participar de la investigación

En esta investigación, se empleó criterios de exclusión e inclusión como nuestra

Especialista	Cantidad
Jueces	17
Fiscales	20
Abogados	27
Docentes de universidades	26
Total	90

unidad de investigación, donde se quedó solo con 90 expertos en el campo del distrito de Ate, que se presentarán en detalle a continuación.

Tabla 1:
Especialistas

Muestra

La muestra está conformada por la misma cantidad de la población, en vista que es una población mínima, es por ello, que se tomara todo para el estudio, en la cual se denomina muestra censal.

Muestreo

El muestreo será no probabilístico, puesto que, no se empleó ninguna fórmula para hallar nuestra unidad de estudio, es decir, nuestra muestra serán los 90 especialistas en la materia del distrito de Ate, por ser nuestro lugar de estudio.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica-utilizada en el presente trabajo es la encuesta, la cual se realiza a través de cuestionarios como herramienta. Son 36 preguntas en la escala Likert. Estas preguntas se formulan de acuerdo con sus variables y dimensiones, para tratar de abordar las respuestas de los colaboradores encuestados y proceder. La relación entre la gestión del proceso de publicidad y la adaptación al cambio.

Validez del instrumento

Según Hernández (2014), la validez mide la variable a medir o la variable en estudio en términos de objetividad, exactitud y autenticidad. En otras palabras, cuando una herramienta mide lo que debe medir y nos permite extraer los datos que

necesitamos conocer, es eficaz.

La validez del instrumento se realizó por tres magister en derecho penal y procesal, que nos brindaron su conformidad por medio del formato de validación.

Confiabilidad

Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman que “el coeficiente puede estar entre 0 y 1, donde 0 significa confiabilidad cero y 1 significa confiabilidad máxima (confiabilidad total, perfecta). mayor el error de medición” (p. 302).

Tabla 2:
Escala de valores

0,53 a menos	Nula confiabilidad
0,54 a 0,59	Baja confiabilidad
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,00	Perfecta confiabilidad

Tabla 3:
Fiabilidad alfa de Cronbach – Cuestionario total

	ALFA DE CRONBACH	N DE ELEMENTOS
CUESTIONARIO TOTAL	,897	36

Nota: SPSS. V 25

En el cuestionario total se aplicó un cuestionario a 90 especialistas, obteniéndose como coeficiente de Alpha de Cronbach un 89.7%.

Tabla 4:
Fiabilidad alfa de Cronbach – Cuestionario de Violencia contra la mujer

	ALFA DE CRONBACH	N DE ELEMENTOS
CUESTIONARIO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	,914	18

Nota: SPSS. V 25

Para la variable Violencia contra la mujer se aplicó un cuestionario a 90 especialistas, obteniéndose como coeficiente de Alpha de Cronbach un 91.4%.

Tabla 5:

Fiabilidad alfa de Cronbach – Cuestionario de Efecto sobre la salud mental de los hijos

	ALFA DE CRONBACH	N DE ELEMENTOS
CUESTIONARIO EFECTO SOBRE LA SALUD MENTAL DE LOS HIJOS	,867	18

Fuente: SPSS. V 25

Para la variable efecto sobre la salud mental de los hijos se aplicó un cuestionario a 90 especialistas, obteniéndose como coeficiente de Alpha de Cronbach un 86.7%.

3.5. Procedimientos

En términos de análisis de datos, la información recopilada a través de la encuesta se clasifica en el programa Microsoft Office Excel, y luego se analiza en la versión 25 del Paquete de Estadísticas de Ciencias Sociales (SPSS), y luego se realizan aritmética y otras medias estadísticas y desviaciones estándar.

La confiabilidad interna se obtendrá mediante el método de consistencia interna del coeficiente α de Cronbach. Esto se obtiene mediante la fórmula general de Spearman-Brown. Si todos los ítems son paralelos, la fórmula reproducirá el coeficiente de confiabilidad, que puede entenderse como, porque α depende del grado de covarianza de los ítems: cuando los ítems son fuertemente covariantes entre sí, tendrá un valor alto, y asumirá el valor si los elementos son linealmente independientes y cercanos a cero. Si son matemáticamente escasos y covariantes, entonces se puede suponer que α es negativo.

3.6. Método de análisis de datos

El método empleado es el deductivo, porque se obtendrán conclusiones generales a partir del estudio de elementos particulares

3.7. Aspectos éticos

La realización de esta investigación compromete tener presente una secuencia de ciertas importantes éticas, contar con las validaciones del instrumento de recolección de datos de parte de expertos en la materia y citar de manera correcta toda la información consignada en el estudio.

La autenticidad de los resultados sigue las especificaciones establecidas por Perú

ISO03534, y está respaldada por expertos que prueban la confiabilidad de la investigación.

Respetar los derechos de propiedad intelectual, investigar la veracidad; respetar todos los puntos metodológicos científicos y teóricos, los cuales han sido plenamente cumplidos; por lo tanto, los resultados obtenidos son confiables; la ética y considerar el conocimiento de los autores en su investigación.

El código APA se ha implementado y aplicado a toda la violencia física en esta investigación.

Respetamos la confidencialidad y la confiabilidad, y protegemos la información obtenida y proporcionada por los investigadores que han realizado investigaciones para ellos.

IV. RESULTADOS

Análisis Descriptivo

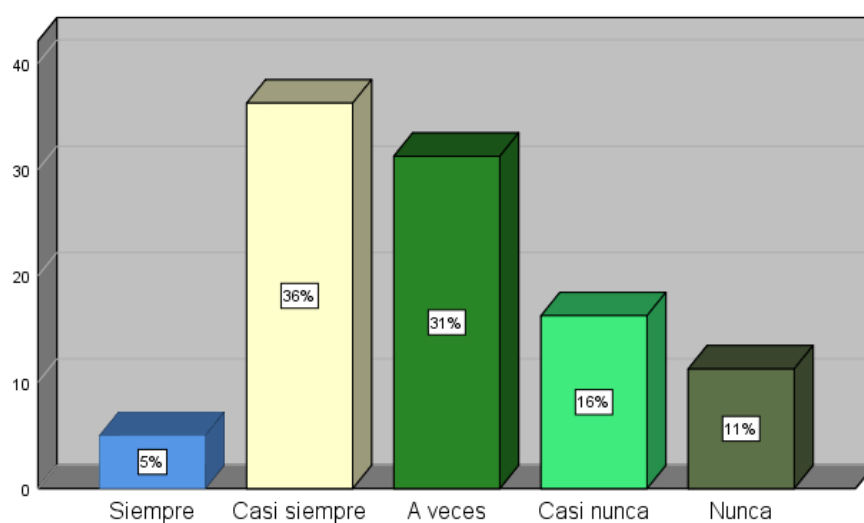
Variable: Violencia contra la mujer

Tabla 6:
Violencia contra la mujer (agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	9	4,9
	Casi siempre	30	35,8
	A veces	25	30,9
	Casi nunca	14	16,0
	Nunca	12	11,1
Total		90	100,0

Nota: Elaboración propia.

Figura 1:
Violencia contra la mujer



Nota: Elaboración propia.

Interpretación:

Se puede observar, mediante los resultados obtenidos al aplicar nuestra herramienta de investigación que los especialistas que participaron de manera voluntaria de nuestro estudio, el **36%** de ellos mencionan que casi siempre las

mujeres que son víctimas de violencia y permanecen con su agresor son porque tienen baja autoestima, una dependencia económica y el miedo al qué dirán, un **16%** de ellos mencionan que casi nunca las mujeres que son víctimas de violencia y permanecen con su agresor son porque tienen baja autoestima, una dependencia económica y el miedo al qué dirán y un **5%** de ellos mencionan que siempre las mujeres que son víctimas de violencia y permanecen con su agresor son porque tienen baja autoestima, una dependencia económica y el miedo al qué dirán.

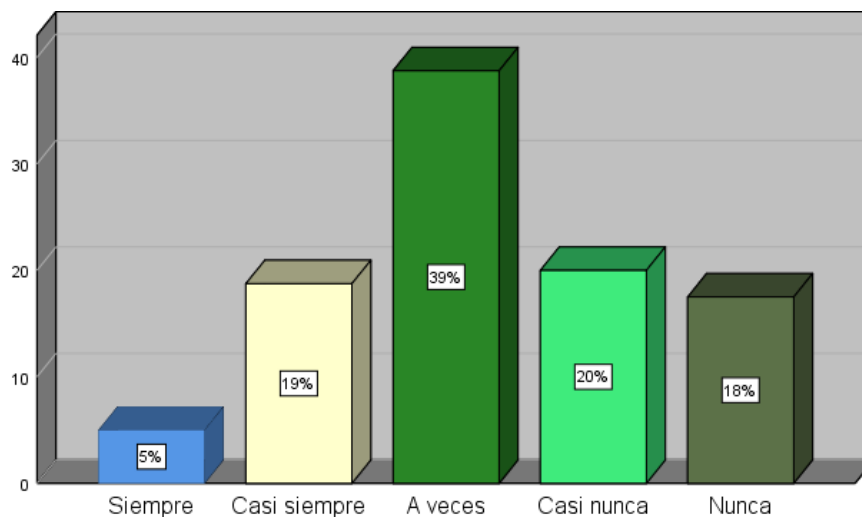
Dimensión Violencia Física

Tabla 7:
Violencia Física (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	10	4,9
	Casi siempre	16	18,5
	A veces	32	38,3
	Casi nunca	17	19,8
	Nunca	15	17,3
Total		90	100,0

Nota: Elaboración propia.

Figura 2:
Violencia Física



Nota: Elaboración propia.

Interpretación:

Se puede observar, mediante los resultados obtenidos al aplicar nuestra herramienta de investigación que especialistas que participaron de manera voluntaria de nuestro estudio, el **38%** de ellos mencionan que a veces las mujeres

que son víctimas de violencia física y permanecen con su agresor, es porque consideran que tienen que seguir con él agresor por sus hijos o simplemente porque no conocen sus derechos , un **19%** de ellos mencionan que casi siempre las mujeres que son víctimas de violencia física y permanecen con su agresor, es porque consideran que tienen que seguir con él agresor por sus hijos o simplemente porque no conocen sus derechos y un **5%** de ellos mencionan que siempre las mujeres que son víctimas de violencia física y permanecen con su agresor, es porque consideran que tienen que seguir con él agresor por sus hijos o simplemente porque no conocen sus derechos.

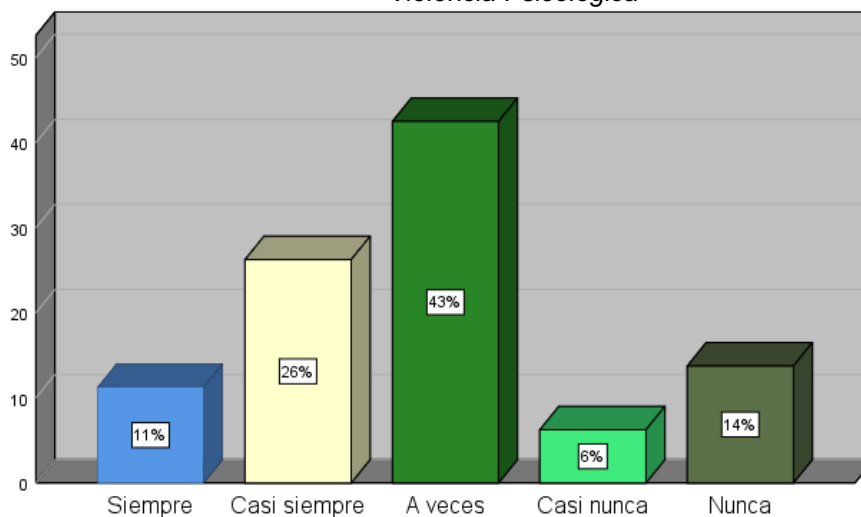
Dimensión Violencia Psicológica

Tabla 8:
Violencia Psicológica (agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	11	11,1
	Casi siempre	22	25,9
	A veces	35	42,0
	Casi nunca	9	6,2
	Nunca	13	13,6
Total		90	100,0

Nota: Elaboración propia.

Figura 3:
Violencia Psicológica



Nota: Elaboración propia.

Interpretación:

Se puede observar, mediante los resultados obtenidos al aplicar nuestra herramienta de investigación que los especialistas que participaron de manera voluntaria de nuestro estudio, el **43%** de ellos mencionan que a veces las mujeres que son víctimas de violencia psicológica y permanecen con su agresor, es porque tienen inseguridad de ellas misma, tienen un gran apego emocional y por sus creencias religiosas, un **14%** de ellos mencionan que nunca las mujeres que son víctimas de violencia psicológica y permanecen con su agresor, es porque tienen inseguridad de ellas misma, tienen un gran apego emocional y por sus creencias religiosas y un **6%** de ellos mencionan que casi nunca las mujeres que son víctimas de violencia psicológica y permanecen con su agresor, es porque tienen inseguridad de ellas misma, tienen un gran apego emocional y por sus creencias religiosas.

Dimensión Violencia Sexual

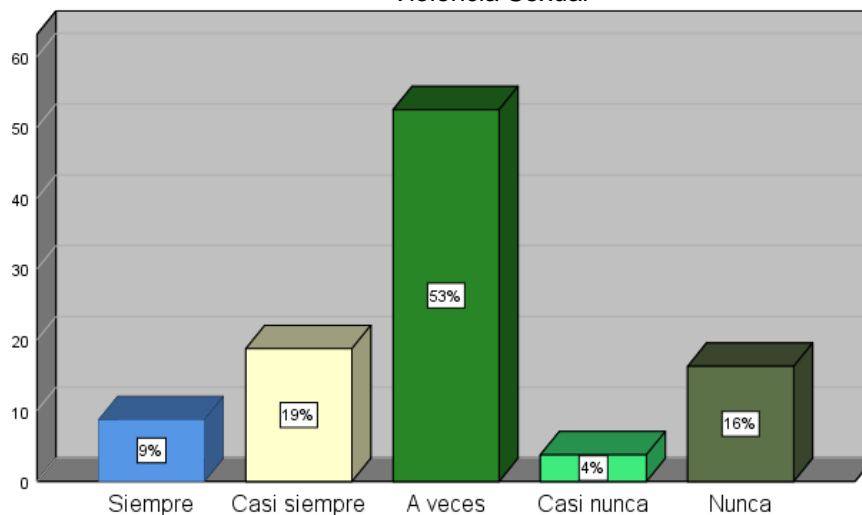
Tabla 9:

Violencia Sexual (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	11	8,6
	Casi siempre	17	18,5
	A veces	40	51,9
	Casi nunca	8	3,7
	Nunca	14	16,0
Total		90	100,0

Nota: Elaboración propia.

Figura 4:
Violencia Sexual



Nota: Elaboración propia.

Interpretación:

Se puede observar, mediante los resultados obtenidos al aplicar nuestra herramienta de investigación que los especialistas que participaron de manera voluntaria de nuestro estudio, el **53%** de ellos mencionan que a veces las mujeres que son víctimas de violencia sexual y permanecen con su agresor, es porque tienen una gran presión psicológica y en algunas ocasiones esperanza de que cambiaran, un **16%** de ellas mencionan que nunca las mujeres que son víctimas de violencia sexual y permanecen con su agresor, es porque tienen una gran presión psicológica y en algunas ocasiones esperanza de que cambiaran y un **4%** de ellas mencionan que casi nunca las mujeres que son víctimas de violencia sexual y permanecen con su agresor, es porque tienen una gran presión psicológica y en algunas ocasiones esperanza de que cambiaran.

Variable: Efectos sobre la salud mental de los hijos

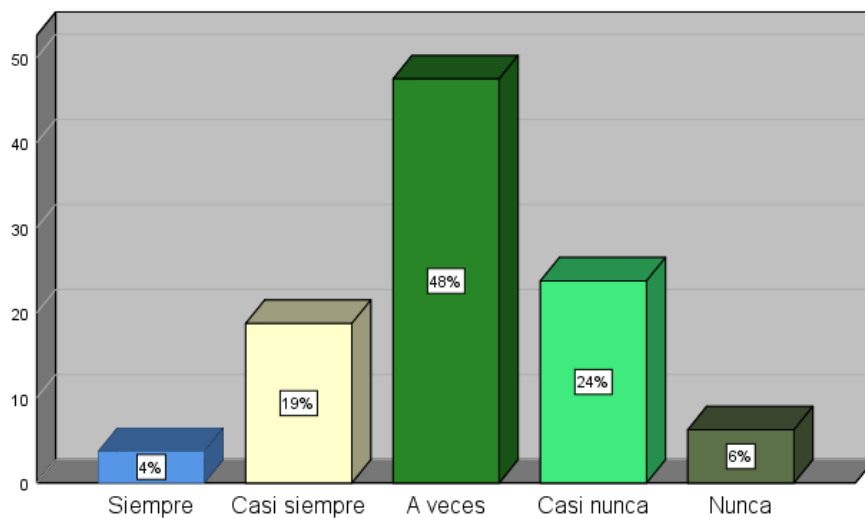
Tabla 10:

Efectos sobre la salud mental de los hijos (agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	8	3,7
	Casi siempre	16	18,5
	A veces	38	46,9
	Casi nunca	18	23,5
	Nunca	10	6,2
Total		90	100,0

Nota: Elaboración propia.

Figura 5:
Efecto sobre la salud mental de los hijos



Interpretación:

Se puede observar, mediante los resultados obtenidos al aplicar nuestra herramienta de investigación que los especialistas que participaron de manera voluntaria de nuestro estudio, el **48 %** de ellos mencionan que a veces las mujeres que son víctimas de violencia causan un efecto sobre la salud mental de los hijos, un **19%** de ellos mencionan que casi siempre las mujeres que son víctimas de violencia causan un efecto sobre la salud mental de los hijos y un **4%** de ellos mencionan que siempre las mujeres que son víctimas de violencia causan un efecto sobre la salud mental de los hijos.

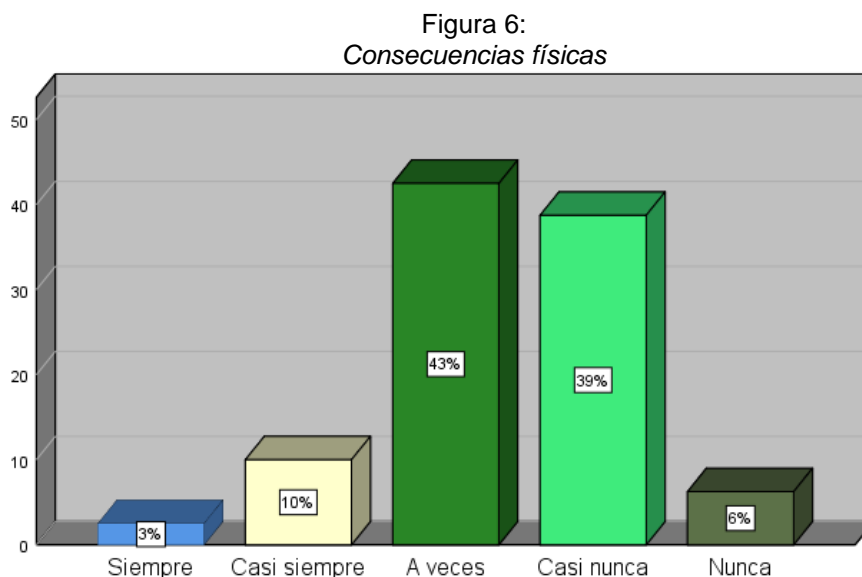
Dimensión Consecuencia físicas

Tabla 11:

Consecuencia físicas (agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	9	2,5
	Casi siempre	12	9,9
	A veces	31	42,0
	Casi nunca	28	38,3
	Nunca	10	6,2
Total		90	100,0

Nota: Elaboración propia.



Nota: Elaboración propia.

Interpretación:

Se puede observar, mediante los resultados obtenidos al aplicar nuestra herramienta de investigación que los especialistas que participaron de manera voluntaria de nuestro estudio, el **43 %** de ellos mencionan que a veces las mujeres que son víctimas de violencia causan un efecto sobre la salud mental de los hijos, sino también presentan consecuencias físicas en sus hijos, un **10%** de ellos mencionan que casi siempre las mujeres que son víctimas de violencia causan un efecto sobre la salud mental de los hijos, sino también presentan consecuencias físicas en sus hijos y un **3%** de ellos mencionan que siempre las mujeres que son víctimas de violencia causan un efecto sobre la salud mental de los hijos, sino también presentan consecuencias físicas en sus hijos.

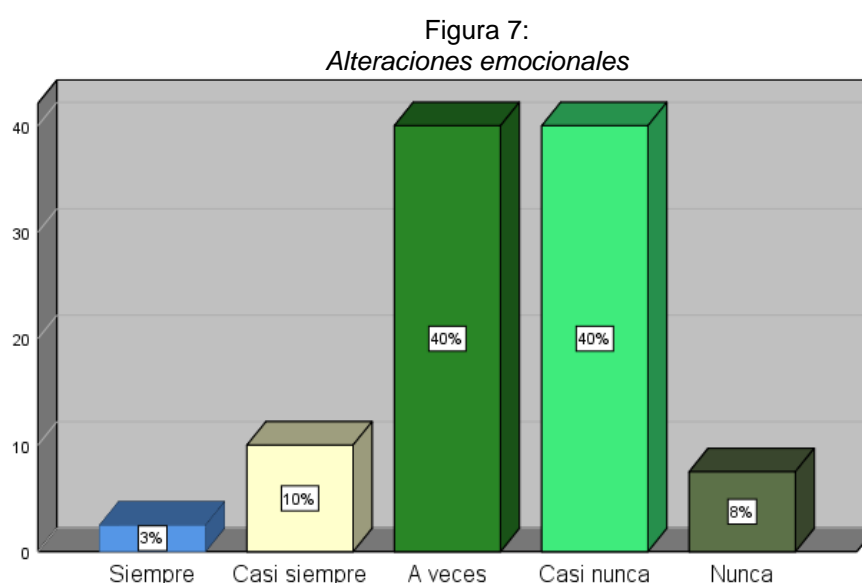
Dimensión Alteraciones emocionales

Tabla 12:

Alteraciones emocionales (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	9	2,5
	Casi siempre	11	9,9
	A veces	30	39,5
	Casi nunca	30	39,5
	Nunca	10	7,4
TOTAL		90	100,0

Nota: Elaboración propia.



Nota: Elaboración propia.

Interpretación:

Se puede observar, mediante los resultados obtenidos al aplicar nuestra herramienta de investigación que los especialistas que participaron de manera voluntaria de nuestro estudio, el **40 %** de ellos mencionan que a veces los hijos que perciben que sus madres son víctimas de violencia presentan alteraciones emocionales, un **10%** de ellos mencionan que casi siempre los hijos que perciben que sus madres son víctimas de violencia presentan alteraciones emocionales y un **3%** de ellos mencionan que siempre los hijos que perciben que sus madres son víctimas de violencia presentan alteraciones emocionales.

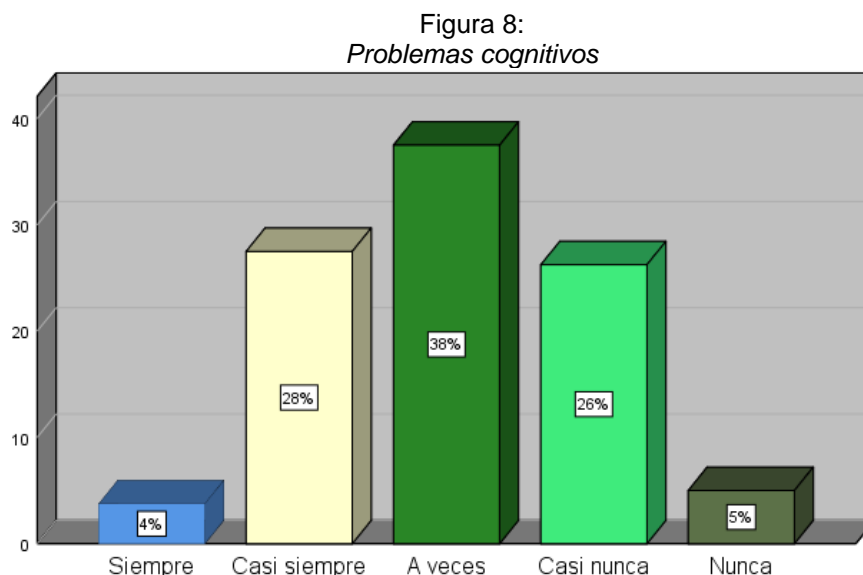
Dimensión Problemas cognitivos

Tabla 13:

Problemas cognitivos (agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	8	3,7
	Casi siempre	22	27,2
	A veces	29	37,0
	Casi nunca	21	25,9
	Nunca	10	4,9
Total		90	100,0

Nota: Elaboración propia.



Nota: Elaboración propia.

Interpretación:

Se puede observar, mediante los resultados obtenidos al aplicar nuestra herramienta de investigación que los especialistas que participaron de manera voluntaria de nuestro estudio, el **38%** de ellos mencionan que a veces los hijos que perciben que sus madres son víctimas de violencia presentan problemas cognitivos como falta de memoria y la dificultad para la resolución de problemas, un **26%** de ellos mencionan que casi nunca los hijos que perciben que sus madres son víctimas de violencia presentan problemas cognitivos como falta de memoria y la dificultad para la resolución de problemas y un **4%** de ellos mencionan que siempre las mujeres los hijos que perciben que sus madres son víctimas de violencia presentan problemas cognitivos como falta de memoria y la dificultad para la resolución de problemas.

Prueba de Normalidad

Tabla 14:

Prueba de normalidad Kolmogorov - Smirnov

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Violencia contra la mujer (agrupado)	,209	90	,000	,852	90	,000
Efectos sobre la salud mental de los hijos (agrupado)	,275	90	,000	,781	90	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Este cálculo se realizó a través de la prueba Kolmogorov-Smirnov, puesto que, nuestra unidad de estudio es mayor a 30.

Se empleó la prueba de normalidad a fin de conocer si la distribución es un método paramétrico o no paramétrico, para este caso se muestra una distribución no paramétrica, debido a que nuestra sigma es $0.000 < 0.05$, lo que nos indica que tipo de distribución y prueba aplicar.

Análisis Inferencial

Se aplicará el **Rho Spearman** para estimar el grado de correlación.

Hipótesis general

Tabla 15:

Tabla de Correlación – Rho Spearman según la variable 1 (Violencia contra la mujer) y la variable 2 (Efectos sobre la salud mental de los hijos).

		CORRELACIONES		
			Violencia contra la mujer (agrupado)	Efectos sobre la salud mental de los hijos (agrupado)
Rho de spearman	Violencia contra la mujer (agrupado)	Coefficiente de correlación	1,000	,860**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	90	90
	Efectos sobre la salud mental de los hijos (agrupado)	Coefficiente de correlación	,860**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

El resultado del coeficiente de correlación de Spearman es 0.860, lo que muestra que de acuerdo con la Tabla 12, existe una correlación positiva muy alta entre las variables estudiadas. Sin embargo, también nos da el resultado del nivel de significancia, que en este caso es 0.000. Por lo tanto, la regla nos dice que si nuestro valor de significancia es menor que 0.05, debemos rechazar la hipótesis nula. Por lo tanto, aceptamos nuestra Hipótesis alternativa. Por lo tanto, La violencia contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.

Hipótesis específica

Hipótesis específica N°01

Tabla 16:

Tabla de Correlación – Rho Spearman según la variable 1 (Violencia Física) y la variable 2 (Efectos sobre la salud mental de los hijos).

		Violencia Física (agrupado)	Efectos sobre la salud mental de los hijos (agrupado)
Violencia Física (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,838**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	90	90
Efectos sobre la salud mental de los hijos (agrupado)	Coeficiente de correlación	,838**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	90	90

Se logra una correlación de 0.838, lo que en términos estadísticos muestra que existe una correlación positiva muy alta entre nuestras dos variables. Asimismo, vale la pena señalar que el nivel de significancia es 0.000, y, por lo tanto, menor a 0.05, se acepta nuestra hipótesis alternativa, en la cual es cierto que, la violencia física contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.

Hipótesis específica N°02

Tabla 17:

Tabla de Correlación – Rho Spearman según la variable independiente (Violencia Psicológica) y la variable dependiente (Efectos sobre la salud mental de los hijos)

El resultado muestra que el coeficiente de correlación es 0.938, y la conclusión que se extrae de esto es que existe una correlación positiva muy alta entre las variables. También nos da nuestro nivel de significancia, que en este momento es de 0.000. En este sentido, la hipótesis nula debe ser rechazada y aceptamos nuestra hipótesis alternativa, que muestra que La violencia psicológica influye contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.

Hipótesis específica N°03

Tabla 18:

Tabla de Correlación – Rho Spearman según la variable 1 (Violencia Sexual) y la variable 2

			Violencia Sexual (agrupado)	Efectos sobre la salud mental de los hijos (agrupado)
Rho de Spearman	Violencia Sexual (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,979**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	90	90
	Efectos sobre la salud mental de los hijos (agrupado)	Coeficiente de correlación	,979**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

			Violencia Psicológica (agrupado)	Efectos sobre la salud mental de los hijos (agrupado)
Rho de Spearman	Violencia Psicológica (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,938**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	90	90
	Efectos sobre la salud mental de los hijos (agrupado)	Coeficiente de correlación	,938**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

(Efectos sobre la salud mental de los hijos)

El resultado de correlación es 0.979, y se define una correlación positiva muy alta según la tabla numérica. El valor de significancia de 0.000 indica que debemos aceptar la hipótesis alternativa. Por lo tanto, la violencia sexual contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados obtenidos, donde se investigó la violencia contra la mujer y medidas de protección para sus hijos en el distrito de Ate, 2020, para ello se aplicó la técnica de la encuesta, apoyado en nuestro instrumento el cuestionario que se empleó en una muestra de 90 especialistas. De la investigación se llegó a determinar lo siguiente:

Se tuvo como objetivo general, analizar cómo como la violencia contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020. De acuerdo con lo respondido por los especialistas que participaron de manera voluntaria de nuestro estudio, el 48 % de ellos mencionan que a veces las mujeres que son víctimas de violencia causan un efecto sobre la salud mental de los hijos, un 19% de ellos mencionan que casi siempre las mujeres que son víctimas de violencia causan un efecto sobre la salud mental de los hijos y un 4% de ellos mencionan que siempre las mujeres que son víctimas de violencia causan un efecto sobre la salud mental de los hijos. Sin embargo, también se empleó la prueba de inferencia el Rho de Spearman, donde de acuerdo con la sigma bilateral, se procedió a rechazar la hipótesis nula y a aceptar la hipótesis alterna, la cual nos indica que, la violencia contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.

Dichos resultados tienen coherencia con la investigación realizada por Pacheco (2013) en su investigación: *“El Femicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, norte de Santander, entre los años 2004-2011”*, donde se pretendió analizar si las mujeres víctimas de violencia y femicidio en Ocaña y su provincia, cuentan con las garantías necesarias para la protección real y efectiva de sus derechos, en el panorama socio-jurídico y legislativo que rige actualmente en Colombia, en la cual concluyó, que luego de haber llevado todos los análisis que se intentaba relacionar con esta investigación, utilizando como supuesto primordial, si se le facilita a todas las mujeres que hayan sobrevivido del femicidio y también a las mujeres que hayan sido víctimas de violencia, por lo que si se le da las garantías adecuadas y que puedan denunciar sin el miedo o temor de ser violentadas otra vez por sus victimarios, por otra parte, no han sido suficiente los

esfuerzos para poder tutelar los derechos de la mujer en estas situaciones de violencia.(p.77).

Así mismo, Menéndez, Pérez & Lorence (2013), menciona que, esta crisis de los malos tratos que vienen sufriendo las féminas en su relaciones amorosas conforman una problemática muy severa, que hoy en día se encuentra inmerso en nuestra sociedad provocando cada vez más una alarma social y a su vez, demasiadas actuaciones legales para erradicar estos tipos de violencia, como se puede observar, la fémina viene siendo víctima de diferentes tipos de violencia que existe por parte de su victimario, es por ellos que esto genera una vulneración y atentando contra los derechos más fundamentales que tiene la mujer.

Se tuvo como primer objetivo específico, Evaluar la influencia de la violencia física contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020. De acuerdo con los respondido por los especialistas que participaron de manera voluntaria de nuestro estudio, el 38% de ellos mencionan que a veces las mujeres que son víctimas de violencia física y permanecen con su agresor, es porque consideran que tienen que seguir con él agresor por sus hijos o simplemente porque no conocen sus derechos , un 19% de ellos mencionan que casi siempre las mujeres que son víctimas de violencia física y permanecen con su agresor, es porque consideran que tienen que seguir con él agresor por sus hijos o simplemente porque no conocen sus derechos y un 5% de ellos mencionan que siempre las mujeres que son víctimas de violencia física y permanecen con su agresor, es porque consideran que tienen que seguir con él agresor por sus hijos o simplemente porque no conocen sus derechos. Sin embargo, también se empleó la prueba de inferencia el Rho de Spearman, donde de acuerdo con la sigma bilateral, se procedió a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, la cual nos indica que, La violencia física contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.

Dichos resultados tienen coherencia con la investigación realizada por Zurita (2014) en su investigación: “*Violencia contra la mujer, marco histórico, evolutivo y predicción del nivel de riesgo*”, donde su objetivo general es describir la conducta violenta del hombre hacia la mujer en todos sus aspectos, identificar los factores de

riesgo de forma holística, y plantear recomendaciones para su optimización, especialmente en lo referente al aprovechamiento de los recursos policiales. Fue un tipo de investigación tanto cuantitativa como cualitativa, en la cual concluyó, que hemos podido observar en esta tesis doctoral, menciona las diferentes medidas tanto penales, procesales y a su vez sociales de que se dispone, la cantidad excesiva de maltrato de género que hoy en día existe en la cual no reduce. Por lo tanto, esto nos lleva a reflexionar que nos esmeramos más por la intervención directa, incluyendo medidas de protección para la mujer y el grupo familiar, pero quizá no poniendo todo el esfuerzo necesario para la educación de igualdad, y a su vez el intento de poder erradicar la violencia contra la mujer ya que vivimos en una sociedad altamente machista. (p.717)

Así mismo, Menéndez, Pérez & Lorence (2013), menciona que, a través de esta inmensa variedad, lo más común es ver que la mujer no responde de manera sustancial y contundente desde los primeros momentos que vivió cualquier tipo de violencia y es por ello, que soporta todas estas situaciones durante mucho tiempo, por lo que es demasiado extenso.

Se tuvo como segundo objetivo específico, Describir cuál es la influencia de la violencia psicológica contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020. De acuerdo con los respondido por los especialistas que participaron de manera voluntaria de nuestro estudio, el 43% de ellos mencionan que a veces las mujeres que son víctimas de violencia psicológica y permanecen con su agresor, es porque tienen inseguridad de ellas misma, tienen un gran apego emocional y por sus creencias religiosas, un 14% de ellos mencionan que nunca las mujeres que son víctimas de violencia psicológica y permanecen con su agresor, es porque tienen inseguridad de ellas misma, tienen un gran apego emocional y por sus creencias religiosas y un 6% de ellos mencionan que casi nunca las mujeres que son víctimas de violencia psicológica y permanecen con su agresor, es porque tienen inseguridad de ellas misma, tienen un gran apego emocional y por sus creencias religiosas. Sin embargo, también se empleó la prueba de inferencia el Rho de Spearman, donde de acuerdo al sigma bilateral, se procedió a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, la cual nos indica

que, La violencia psicológica influye contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.

Dichos resultados tienen coherencia con la investigación realizada por Carhuapoma (2015) en su investigación "*Discriminación de género institucionalizada con la incorporación del delito de feminicidio en el código penal con su aplicación en la provincia de Huancavelica- 2014*", donde su objetivo general es determinar las causas de discriminación de género institucionalizada con la incorporación del delito de Feminicidio en el Código Penal con su aplicación en la provincia de Huancavelica en el año 2014. Fue un tipo de investigación descriptivo. Por lo que concluyó, que se llegó a determinar que a la discriminación de género tiene una tasa de 42,9% de casos el nivel es medio y en el 57,1% el nivel es alto. La prueba de bondad de ajuste chi cuadrado señala que verdaderamente existe una gran diferencia en estos niveles para decir que el nivel alto de conocimientos de la discriminación de género por los trabajadores penalistas en la fiscalía provincial de Huancavelica 2014. Por lo que se ha llegado a considerar en cuanto a la incorporación del delito de Feminicidio como delito independiente 19% es medio y el un 81 es alto el conocimiento de la incorporación del delito de Feminicidio como delito independiente. (p.126)

Así mismo, Núñez & Castillo (2014), menciona que, mediante la violencia psicológica implica un proceso pausado de desgracia de la víctima, por lo que, empieza por aquella conducta maliciosa de acoso y hostigamiento frente al sujeto pasivo, el doble sentido y la confusa acción de este tipo de violencia psicológica, desencamina y desorienta al sujeto pasivo, haciendo que esta no se dé cuenta de todas las agresiones psíquicas que está aguantando.

Se tuvo como tercer objetivo específico, Establecer la influencia de la violencia sexual contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020. De acuerdo con los respondido por los especialistas que participaron de manera voluntaria de nuestro estudio, el 53% de ellos mencionan que a veces las mujeres que son víctimas de violencia sexual y permanecen con su agresor, es porque tienen una gran presión psicológica y en algunas ocasiones esperanza de que cambiaran, un 16% de ellas mencionan que nunca las mujeres

que son víctimas de violencia sexual y permanecen con su agresor, es porque tienen una gran presión psicológica y en algunas ocasiones esperanza de que cambiaran y un 4% de ellas mencionan que casi nunca las mujeres que son víctimas de violencia sexual y permanecen con su agresor, es porque tienen una gran presión psicológica y en algunas ocasiones esperanza de que cambiaran. Sin embargo, también se empleó la prueba de inferencia el Rho de Spearman, donde de acuerdo al sigma bilateral, se procedió a rechazar la hipótesis nula y a aceptar la hipótesis alterna, la cual nos indica que, La violencia sexual contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020

Dichos resultados tienen coherencia con la investigación realizada por Begazo (2017) en su investigación "*Causas y factores de la criminalidad de la mujer: el feminicidio*", donde el objetivo general es Determinar cuáles son las causas y factores que influyen significativamente en la criminalidad de la mujer, en los casos de feminicidio en el Perú. Fue un tipo de investigación Teórica-pura. Por lo que concluyo, que acerca a la debilidad de las mujeres en la sociedad, se ha podido determinar que existe un 62% de todo los encuestados que consideran que los ataques que reciben las mujeres puede ser cometidos tanto en zona urbano como en zona rural, por otra parte, el 66% de los encuestados señalan que las victimas más vulnerables son las adolescentes, dado a que carecen de una estabilidad emocional, por lo tanto, son las mayoría de mujeres que arriesgan en la calle, porque tienen que dirigirse a sus centros de trabajos o estudios, teniendo así contacto con la mayoría de hombres y en las cuales se encuentran amenazadas y vulneradas. (p.89)

Así mismo, Castillo (2019), menciona que, la violencia sexual se determina a las diferentes acciones de carácter sexual consumado a una persona que van en contra de decisión, ya sea por medio de las agresiones, violencia, amenazas, sacando provecho de la incapacidad, vulnerabilidad o mediante de cualquier tipo de sujeción.

VI. CONCLUSIONES

1. El resultado del coeficiente de correlación de Spearman es 0.860, lo que muestra que de acuerdo con la Tabla 12, existe una correlación positiva muy alta entre las variables estudiadas. Sin embargo, también nos da el resultado del nivel de significancia, que en este caso es 0.000. Por lo tanto, la regla nos dice que si nuestro valor de significancia es menor que 0.05, debemos rechazar la hipótesis nula. Por lo tanto, aceptamos nuestra Hipótesis alternativa, por tanto, La violencia contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.
2. Se alcanza una correlación de 0,838, que en términos estadísticos muestra que existe una correlación positiva muy alta entre nuestras dos variables. Asimismo, vale la pena señalar que el nivel de significancia es 0.000, y, por lo tanto, menor a 0.05, se acepta nuestra hipótesis alternativa, en la cual es cierto que la violencia física contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.
3. El resultado muestra que el coeficiente de correlación es 0.938, y la conclusión que se extrae de esto es que existe una correlación positiva muy alta entre las variables. También nos da nuestro nivel de significancia, que en este momento es de 0.000. En este sentido, la hipótesis nula debe ser rechazada y aceptamos nuestra hipótesis alternativa, que muestra que la violencia psicológica contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.
4. El resultado de la correlación es 0.979, y se define una correlación positiva muy alta según la tabla numérica El mismo valor de significancia es 0.000, lo que indica que debemos aceptar la hipótesis alternativa, es decir, la violencia sexual contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.

VII. RECOMENDACIONES

1. En cuanto al objetivo general, la sociedad utilizará los indicadores de desarrollo divididos por región, población y grupo de edad en encuestas posteriores a víctimas de violencia contra las mujeres para analizar el impacto de las víctimas colaterales de violencia, con el fin de formular medidas específicas a favor de estas. A la vez también ayudara a las víctimas a que se implementen políticas, normas, planes y programas para combatir la violencia, en busca de lograr así la reducción de estos indicadores.
2. Adhiérase dentro de la Ley especial 30364, que las medidas de protección no sean otorgadas únicamente a las víctimas directas, sino que también se otorguen a las víctimas colaterales de la violencia, mecanismo preventivo que no sea otorgado de forma facultativa sino de carácter obligatoria.
3. Que el órgano jurisdiccional tome en cuenta los antecedentes que presentan los victimarios en agravio de las mujeres madres, dentro de las demandas de patria potestad, tenencia, régimen de visitas y otros, en tanto los administradores de justicia deban considerar con carácter obligatoria las restricciones necesarias del acercamiento del agresor a con sus hijos, sin necesidad de que estos últimos hayan sido víctimas directas de la violencia.
4. Se deben implementar a través de los Ministerios de apoyo a la mujer más servicios de prevención y erradicación de violencia en todas sus formas, para lo cual el Estado deberá invertir financieramente para el implemento de logística y potencial humano para lograr combatir satisfactoriamente los altos niveles de violencia que sufren las mujeres y sus parientes colaterales más cercanos y vulnerables.
5. El estado a través de sus entes administradores de justicia aplique sanciones drásticas a los funcionarios y/o servidores que tengan la obligación funcional de poner en conocimiento las medidas que se

adopten a favor de la víctima, en tanto la omisión de esta notificación genera que estas no surten los efectos para la cual fueron creados.

VIII. Referencias

- Anglas, C: (2015) Ciencias Jurídicas (6ª ed.) Perú: Jurista editorial.
- Avendaño, J. (2016) Definición de Posesión, en Código Civil Comentado: Por los 100 mejores especialistas. Lima Perú: Editorial Gaceta Jurídica, Lima, 2003, pp.75- 78.
- Avendaño, J. (2016) Definición de Posesión, en Código Civil-Comentado: Por los 100 mejores especialistas, Ed. GACETA JURÍDICA, Lima.
- Beaujeu, J. (2016) Demogeografía. Barcelona: Editorial Labor.
- Bonilla, P. B. (2015) Resolución de la fiscalía de la nación. Perú: Poder Judicial
- Castillo, J. L. (2012) Ob. Cit., pp. Lima- Perú
- Cavero, P. (2016). Lecciones de Derecho Penal: Parte General. Perú: Gaceta Jurídica
- Código Penal (2017) Artículo 257° del Código Penal de 1927. Perú: Editorial Presc.
- Código Penal (2017) Jurisprudencia/ Sentencias vinculadas con los artículos y figuras del Código Penal. Perú: Gaceta Jurídica S.A.
- Creus, C. (2016) Derecho Penal: Parte Especial, Tomo I. (6ª ed.) Buenos Aires: Astrea.
- De Soto, H. (2017). El Otro Sendero. (7ª ed.) Lima Perú: Instituto Libertad Editorial
- Grijley. Espino, J. (2001) D. Ob. Cit. México
- Fernández, J. (2017) Guía de Trabajo en el Aula. Departamento de Campañas y Educación para el Desarrollo. México: Ayuda en acción.
- Funes, G. (2017) Inconstitucionalidad parcial del artículo 256 del Código Penal En su segundo párrafo que tipifica el delito de Usurpación. (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. Recuperado de: <http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/41481.pdf>
- Galvez, T. A. y Delgado, W. J. (2016) Derecho Penal Parte Especial, Tomo II. Perú: Jurista Editores.

- Galvez, T.A. y Delgado, W.J. (2016) Derecho Penal Parte Especial Tomo II. Perú: Jurista Editores García
- García, L. (2017) Conservación de la Posesión, en Código Civil- Comentado: Por los 100 mejores especialistas, Ed. GACETA JURÍDICA, Lima.
- García Tomas, V. (2017). Introducción a las Ciencias Jurídicas, 2da Edición, Ed. Juristas Editores, Lima.
- García, A. (2018) Lecciones de Derecho Penal: Parte General. (2ª ed.) Perú: Grijley.
- García, P. (2018) Derecho penal parte general-fundamentos. Perú: Juristas Editores.
- García, V. (2017) Introducción a las Ciencias Jurídicas (2ª ed.) Perú: Juristas Editores.
- Gonzales, N. (2017) Derecho Civil Patrimonial: Derechos Reales. (2ª ed.) Lima-Perú: Palestra.
- Huerta, T. R. (2018) Derecho Municipal. (2ª. ed.) México: Porrúa S.A.
- Mátos, H. (2017) ¡No más... invasiones! (Entre Peruanos) Perú: Peruan-ita
- Ochoa, M. (2016) La Reforma Municipal. (3ª ed.) actualizada - México: Porrúa S.A.
- Paredes, B. (2015) El propietario no poseedor como sujeto pasivo en el delito de usurpación clandestina, sancionado en el inciso 4 del Artículo 202 del Código Penal Peruano. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo. Perú.
- Patrón, P. y Patrón, B. (2016) Derecho Administrativo y Administración Pública en el Perú. Lima: Editorial
- Grijley Peña, A. (2016) Derecho penal: Usurpación de propiedades. (4ª ed.) Perú: Gaceta jurídica
- Peña, A. R. (2017) Derecho Penal Parte Especial Tomo II. (2ª ed.) Lima: IDEMSA
- Peña, A.R. (2017) Derecho Penal Parte Especial, Tomo II. Perú: IDEMSA.
- Ramírez, E. M. (2016). Tratado de Derechos Reales: Propiedad y Copropiedad, Tomo II. (2ª ed.) Lima: Editorial RODHAS.

Reategui, J. (2016) Curso de Derecho Penal Español: Parte General, Volumen I.-
Introducción. Madrid: Editorial Tecnos.

Reátegui, J. (2016). Delitos Patrimoniales en el Código Penal. Lima-Mayo.

Salazar, I. (2016) El delito de Usurpación reflejado en la apropiación ilícita de bienes inmuebles ha generado atropellos y abuso de autoridad por parte de representantes de la Junta del Campesinado en la Parroquia Rural Simiatug, Cantón Guaranda, provincia de Bolívar en el año 2009. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.
<http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/4412/1/DER-021-2010-Salazar%20lv%C3%A1n.pdf>

Salinas, R. (2017). Derecho Penal Parte Especial. Volumen II (4ª ed.) Perú: Grijley.

Torres, A. (2016). Derechos Reales: Tomo I (1ª ed.) Lima Perú: Editorial Idemsa.

Torres, A. (2017) Introducción al Derecho: Teoría General del-Derecho, 2da Edición, Ed. IDEMSA, Lima.

Vargas, W. (2016) Análisis de la flagrancia en el delito de usurpación agravada. (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
Recuperado de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6349.pdf

Vásquez, A. (2017) Derechos Reales, Tomo I. (4ª ed.) Lima Perú: Editorial Idemsa

Vásquez, A. (2017). Derechos Reales. Tomo I. (2ª ed.) Perú: San Marcos Editorial

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Tabla 19:

Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
General: ¿Cómo la violencia contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020?	General: Analizar como la violencia contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.	General: La violencia contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020.	Violencia contra la mujer	Violencia Física Violencia Psicológica Violencia Sexual	Enfoque: Cuantitativo Tipo de investigación: Básica Diseño de investigación: No experimental de corte transversal Nivel de investigación: Descriptivo Población: 90 especialistas Muestra: No probabilístico 90 especialistas Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
Específicos: ¿Cuál es la influencia de la violencia física contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020? ¿Cuál es la influencia de la violencia psicológica contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020? ¿Cuál es la influencia de la violencia sexual contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020?	Específicos: Evaluar la influencia de la violencia física contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020 Describir cuál es la influencia de la violencia psicológica contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020, Establecer la influencia de la violencia sexual contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020	Específicos: La violencia física contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020. La violencia psicológica influye contra la mujer en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020. La violencia sexual contra la mujer influye en las medidas jurídicas para la protección de sus hijos en el distrito de Ate, 2020	Efecto sobre la salud mental de los hijos	Consecuencias Físicas Alteraciones emocionales Problemas cognitivos	

Anexo 2: Operacionalización de Variables

Tabla 20:

Matriz de operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Violencia contra la mujer	Se denomina violencias al conjunto de conductas gestos agresivos, bruscos, de una manera repetitiva con el fin de tener dominio en otros sujetos, controlar y sobre todo aprovechar de ello estableciendo un dominio. Estas conductas lo que hacen desestabilizar su normal desarrollo del sujeto dominado, poniendo el riesgo de su decencia psicológica y física. (Cardozo Trujillo & Montañez Nuñuvero, 2018, pág. 18)	Violencia Física	Hematomas	Likert
			Maltrato sin lesión	
			Maltrato por negligencia	
		Violencia Psicológica	Maltrato emocional	
			Humillación	
			Amenazas	
		Violencia Sexual	Hostigamiento sexual	
			Violencia	
			Sedución	
Efecto sobre la salud mental de los hijos	Garrido (2018), intenta dar una explicación a las conductas de los hijos maltratados a partir de un trastorno que llama: Síndrome del Emperador, al estimar que, a pesar de que la mayoría de estos jóvenes no poseen un cuadro de psicopatía completo, sí presentan alteraciones emocionales, problemas cognitivos, problemas de conductas y consecuencias físicas. No obstante, para casos de hijos sin psicopatía, el autor también propone la teoría del aprendizaje social como un modelo explicativo relevante de la violencia filio-parental. (págs. 28-29)	Consecuencias físicas	Retraso en el crecimiento	Likert
			Alteraciones neuropsicológicas	
			Alteraciones del sueño y alimentación	
			Retraso en el desarrollo motor	
		Alteraciones emocionales	Depresión	
			Ansiedad	
			Baja Autoestima	
		Problemas cognitivos	Trastorno del estrés postraumático	
			Retraso en el lenguaje	
			Ausentismo escolar	
			Fracaso escolar	
			Deficiencia en la atención y concentración	
			Dificultades de integración escolar	
Falta de habilidades sociales				

		Problemas de conductas	Agresividad Inmadurez Delincuencia Adicciones a sustancias psicoactivas	
--	--	------------------------	---	--

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

Tabla 21: Cuestionario para medir la variable Violencia Contra la mujer

	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Dimensión Violencia Física					
1. En su experiencia al observar que una mujer presenta un hematoma se deben comenzar las investigaciones					
2. Bajo su experiencia considera que en algunas ocasiones las mujeres se hacen moretones para fingir una agresión					
3. En su experiencia es difícil observar cuando una mujer es maltratada al no presentar lesiones					
4. En su experiencia se aplica en su totalidad la Ley N°26260					
5. Considera que la negligencia consiste en la falta de satisfacción de las necesidades principales del niño: físicas, médicas, educativas y emocionales.					
6. Considera que se debe sospechar maltrato cuando el patrón de lesiones sugiere que la lesión no ha sido accidental, cuando las lesiones no concuerdan con la explicación de la mujer.					
Dimensión Violencia Psicológica					
7. Desde su experiencia las víctimas de violencia tienen una dependencia económica de parte del agresor.					
8. Considera que las mujeres que sufren violencia familiar son porque tienen apego emocional hacia él agresor.					
9. Desde su experiencia, una mujer que es humillada verbalmente es porque tiene una autoestima baja					
10. Considera usted, que la mujer que acepta que su pareja le prohíba cosas es un tipo de violencia psicológica					
11. Bajo su experiencia la mujer que acepta un trato hostil de parte de su pareja, en un corto plazo se convierten en víctimas de violencia					
12. Bajo su experiencia el agresor normalmente hace creer a la víctima que es su culpa ser agredida					
Dimensión Violencia Sexual					

13. Considera usted que realizar actos sexuales con una persona sin su aprobación, es violencia sexual.					
14. Bajo su experiencia la principal característica de violencia sexual es amenazar con daños físicos a una persona para realizar el acto sexual					
15. Realizar otras actividades sexuales (por ejemplo: manoseos, masturbación, sexo oral) sin su consentimiento o usando la fuerza es violencia sexual					
16. Presionarle, a través de amenazas, a tener relaciones o actividades sexuales, es violencia sexual					
17. Tener relaciones sexuales (coito), sin su consentimiento o usando la fuerza, es violencia sexual					
18. Convencerle de realizar otras actividades sexuales (manoseos, masturbación, sexo oral), es violencia sexual					

Tabla 22: Cuestionario para medir la variable Medidas de protección contra los hijos

	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Dimensión Consecuencias físicas					
1. Considera usted, que un hijo de una madre violentada normalmente no puede encontrar la manera de obtener lo que quiera.					
2. Bajo su experiencia, el hijo de una madre violentada le es difícil trazarse metas					
3. Bajo su experiencia, el hijo de una madre violentada cuando se encuentran en dificultades no puede permanecer tranquilos.					
4. Considera usted, que un hijo de una madre violentada por lo general no puede resolver sus propios problemas.					
Dimensión Alteraciones emocionales					
5. Los agresores abusan emocionalmente de los hijos de las madres violentadas.					
6. Los hijos de las madres violentadas sienten temor a la reacción de ellas.					
7. Los hijos de las madres violentadas constantemente son minimizados					
8. Al termino de las discusiones, normalmente los hijos de las madres violentadas se sienten decaídos emocionalmente.					
Dimensión Problemas cognitivos					
9. Considera usted que, los hijos de madres violentadas presentan problemas con su personalidad.					
10. Considera usted que se el estado está trabajando para disminuir progresivamente la violencia contra la mujer.					
11. Usted se informa acerca de los centros de atención para las víctimas de maltrato.					
12. Considera usted que los hijos de mujeres violentadas, por lo general, se sienten inseguros al salir de su hogar					
13. Cree usted, que en el país existe una marcada violencia contra la mujer y el irrespeto a sus derechos.					
Dimensión Problemas conductuales					
14. La falta de interés de las autoridades por hacer algo contra la violencia psicológica de los hijos de las mujeres					

violentadas, ha originado que se incremente.					
15. Cree usted, que en el país existe una marcada violencia contra la mujer y el irrespeto a sus derechos.					
16. Normalmente los agresores al ser denunciados indican que sufren problemas mentales.					
17. La imprudencia y falta de valores originan que se agredan también a mujeres con discapacidad.					
18. Considera usted que, si un menor de edad comete un feminicidio, la pena dada es menor.					

Anexo 4: Validaciones

Figura 9: Validación Violencia contra la mujer 1



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

N°	Sub categorías / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión Violencia Física								
1	En su experiencia al observar que una mujer presenta un hematoma se deben comenzar las investigaciones	/		/		/		
2	Bajo su experiencia considera que en algunas ocasiones las mujeres se hacen moretones para fingir una agresión	/		/		/		
3	En su experiencia es difícil observar cuando una mujer es maltratada al no presentar lesiones	/		/		/		
4	En su experiencia se aplica en su totalidad la Ley N°26260	/		/		/		
5	Considera que la negligencia consiste en la falta de satisfacción de las necesidades principales del niño: físicas, médicas, educativas y emocionales.	/		/		/		
6	Considera que se debe sospechar maltrato cuando el patrón de lesiones sugiere que la lesión no ha sido accidental, cuando las lesiones no concuerdan con la explicación de la mujer.	/		/		/		
Dimensión Violencia Psicológica								
7	Desde su experiencia las víctimas de violencia tienen una dependencia económica de parte del agresor.	/		/		/		
8	Considera que las mujeres que sufren violencia familiar son porque tienen apego emocional hacia él agresor.	/		/		/		
9	Desde su experiencia, una mujer que es humillada verbalmente es porque tiene una autoestima baja	/		/		/		
10	Considera usted, que la mujer que acepta que su pareja le prohíba cosas es un tipo de violencia psicológica	/		/		/		
11	Bajo su experiencia la mujer que acepta un trato hostil de parte de su pareja, en un corto plazo se convierten en víctimas de violencia	/		/		/		
12	Bajo su experiencia el agresor normalmente hace creer a la víctima que es su culpa ser agredida	/		/		/		
Dimensión Violencia Sexual								
13	Desde su experiencia las víctimas de violencia tienen una dependencia económica de parte del agresor.	/		/		/		
14	Considera que las mujeres que sufren violencia familiar son porque tienen apego emocional hacia él agresor.	/		/		/		
15	Desde su experiencia, una mujer que es humillada verbalmente es porque tiene una autoestima baja	/		/		/		
16	Considera usted, que la mujer que acepta que su pareja le prohíba cosas es un tipo de violencia psicológica	/		/		/		
17	Bajo su experiencia la mujer que acepta un trato hostil de parte de su pareja, en un corto plazo se convierten en víctimas de violencia	/		/		/		
18	Bajo su experiencia el agresor normalmente hace creer a la víctima que es su culpa ser agredida	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mgr. Corneero Palomino, Johann Starscky DNI: 40439063

Especialidad del validador: Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

12 de Julio del 2021

JOHANN CORNEERO PALOMINO
ABOGADO
C.A.L. 61837

Figura 10: Validación Violencia contra la mujer 2



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

N°	Sub categorías / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión Violencia Física								
1	En su experiencia al observar que una mujer presenta un hematoma se deben comenzar las investigaciones	✓		✓		✓		
2	Bajo su experiencia considera que en algunas ocasiones las mujeres se hacen moretones para fingir una agresión	✓		✓		✓		
3	En su experiencia es difícil observar cuando una mujer es maltratada al no presentar lesiones	✓		✓		✓		
4	En su experiencia se aplica en su totalidad la Ley N°26260	✓		✓		✓		
5	Considera que la negligencia consiste en la falta de satisfacción de las necesidades principales del niño: físicas, médicas, educativas y emocionales.	✓		✓		✓		
6	Considera que se debe sospechar maltrato cuando el patrón de lesiones sugiere que la lesión no ha sido accidental, cuando las lesiones no concuerdan con la explicación de la mujer.	✓		✓		✓		
Dimensión Violencia Psicológica								
7	Desde su experiencia las víctimas de violencia tienen una dependencia económica de parte del agresor.	✓		✓		✓		
8	Considera que las mujeres que sufren violencia familiar son porque tienen apego emocional hacia él agresor.	✓		✓		✓		
9	Desde su experiencia, una mujer que es humillada verbalmente es porque tiene una autoestima baja	✓		✓		✓		
10	Considera usted, que la mujer que acepta que su pareja le prohíba cosas es un tipo de violencia psicológica	✓		✓		✓		
11	Bajo su experiencia la mujer que acepta un trato hostil de parte de su pareja, en un corto plazo se convierten en víctimas de violencia	✓		✓		✓		
12	Bajo su experiencia el agresor normalmente hace creer a la víctima que es su culpa ser agredida	✓		✓		✓		
Dimensión Violencia Sexual								
13	Desde su experiencia las víctimas de violencia tienen una dependencia económica de parte del agresor.	✓		✓		✓		
14	Considera que las mujeres que sufren violencia familiar son porque tienen apego emocional hacia él agresor.	✓		✓		✓		
15	Desde su experiencia, una mujer que es humillada verbalmente es porque tiene una autoestima baja	✓		✓		✓		
16	Considera usted, que la mujer que acepta que su pareja le prohíba cosas es un tipo de violencia psicológica	✓		✓		✓		
17	Bajo su experiencia la mujer que acepta un trato hostil de parte de su pareja, en un corto plazo se convierten en víctimas de violencia	✓		✓		✓		
18	Bajo su experiencia el agresor normalmente hace creer a la víctima que es su culpa ser agredida	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mgr. Lulimachi Egusquiza, Rodolfo Pablo DNI: 08604590

Especialidad del validador: **Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados

12 de Julio del 2021

Mgr. Rodolfo Lulimachi Egusquiza
 Abogado

Figura 11: Validación Violencia contra la mujer 3



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Nº	Sub categorías / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Dimensión Violencia Física En su experiencia al observar que una mujer presenta un hematoma se deben comenzar las investigaciones	/		/		/		
2	Bajo su experiencia considera que en algunas ocasiones las mujeres se hacen moretones para fingir una agresión	/		/		/		
3	En su experiencia es difícil observar cuando una mujer es maltratada al no presentar lesiones	/		/		/		
4	En su experiencia se aplica en su totalidad la Ley N°26260	/		/		/		
5	Considera que la negligencia consiste en la falta de satisfacción de las necesidades principales del niño: físicas, médicas, educativas y emocionales.	/		/		/		
6	Considera que se debe sospechar maltrato cuando el patrón de lesiones sugiere que la lesión no ha sido accidental, cuando las lesiones no concuerdan con la explicación de la mujer.	/		/		/		
	Dimensión Violencia Psicológica	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Desde su experiencia las víctimas de violencia tienen una dependencia económica de parte del agresor.	/		/		/		
8	Considera que las mujeres que sufren violencia familiar son porque tienen apego emocional hacia el agresor.	/		/		/		
9	Desde su experiencia, una mujer que es humillada verbalmente es porque tiene una autoestima baja	/		/		/		
10	Considera usted, que la mujer que acepta que su pareja le prohíba cosas es un tipo de violencia psicológica	/		/		/		
11	Bajo su experiencia la mujer que acepta un trato hostil de parte de su pareja, en un corto plazo se convierten en víctimas de violencia	/		/		/		
12	Bajo su experiencia el agresor normalmente hace creer a la víctima que es su culpa ser agredida	/		/		/		
	Dimensión Violencia Sexual							
13	Desde su experiencia las víctimas de violencia tienen una dependencia económica de parte del agresor.	/		/		/		
14	Considera que las mujeres que sufren violencia familiar son porque tienen apego emocional hacia el agresor.	/		/		/		
15	Desde su experiencia, una mujer que es humillada verbalmente es porque tiene una autoestima baja	/		/		/		
16	Considera usted, que la mujer que acepta que su pareja le prohíba cosas es un tipo de violencia psicológica	/		/		/		
17	Bajo su experiencia la mujer que acepta un trato hostil de parte de su pareja, en un corto plazo se convierten en víctimas de violencia	/		/		/		
18	Bajo su experiencia el agresor normalmente hace creer a la víctima que es su culpa ser agredida	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Diana Mercedes Ponte Simon DNI: 25712985

Especialidad del validador: Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

12 de Julio del 2021

Diana Mercedes Ponte Simon
ABOGADA
C.A.L. 61798

Firma del Experto Informante.

Figura 12: Validación Efecto sobre la salud mental de los hijos 1



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE EFECTO SOBRE LA SALUD MENTAL DE LOS HIJOS

N°	Sub categorías / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión Consecuencias físicas								
1	Considera usted, que un hijo de una madre violentada normalmente no puede encontrar la manera de obtener lo que quiera.	/		/		/		
2	Bajo su experiencia, el hijo de una madre violentada le es difícil trazarse metas	/		/		/		
3	Bajo su experiencia, el hijo de una madre violentada cuando se encuentran en dificultades no puede permanecer tranquilos.	/		/		/		
4	Considera usted, que un hijo de una madre violentada por lo general no puede resolver sus propios problemas.	/		/		/		
Dimensión Alteraciones emocionales								
5	Los agresores abusan emocionalmente de los hijos de las madres violentadas.	/		/		/		
6	Los hijos de las madres violentadas sienten temor a la reacción de ellas.	/		/		/		
7	Los hijos de las madres violentadas constantemente son minimizados	/		/		/		
8	Al término de las discusiones, normalmente los hijos de las madres violentadas se sienten decaídos emocionalmente.	/		/		/		
Dimensión Problemas Cognitivos								
9	Considera usted que, los hijos de madres violentadas presentan problemas con su personalidad.	/		/		/		
10	Considera usted que se el estado está trabajando para disminuir progresivamente la violencia contra la mujer.	/		/		/		
11	Usted se informa acerca de los centros de atención para las víctimas de maltrato.	/		/		/		
12	Considera usted que los hijos de mujeres violentadas, por lo general, se siente inseguros al salir de su hogar	/		/		/		
13	Cree usted, que en el país existe una marcada violencia contra la mujer y el irrespeto a sus derechos.	/		/		/		
Dimensión Problemas Conductuales								
14	La falta de interés de las autoridades por hacer algo contra la violencia psicológica de los hijos de las mujeres violentadas, ha originado que se incremente.	/		/		/		
15	Cree usted, que en el país existe una marcada violencia contra la mujer y el irrespeto a sus derechos.	/		/		/		
16	Normalmente los agresores al ser denunciados indican que sufren problemas mentales.	/		/		/		
17	La imprudencia y falta de valores originan que se agredan también a mujeres con discapacidad.	/		/		/		
18	Considera usted que, si un menor de edad comete un feminicidio, la pena dada es menor.	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mgr. Cornetero Palomino, Johann Starscky DNI: 40439063

Especialidad del validador: **Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

12 de Julio del 2021

JOHANN CORNETERO PALOMINO
 ABOGADO
 C.A.L. 61837

Firma del Experto Informante.

Figura 13: Validación Efecto sobre la salud mental de los hijos 2



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE EFECTO SOBRE LA SALUD MENTAL DE LOS HIJOS

Nº	Sub categorías / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión Consecuencias físicas								
1	Considera usted, que un hijo de una madre violentada normalmente no puede encontrar la manera de obtener lo que quiera.	✓		✓		✓		
2	Bajo su experiencia, el hijo de una madre violentada le es difícil trazarse metas	✓		✓		✓		
3	Bajo su experiencia, el hijo de una madre violentada cuando se encuentran en dificultades no puede permanecer tranquilos.	✓		✓		✓		
4	Considera usted, que un hijo de una madre violentada por lo general no puede resolver sus propios problemas.	✓		✓		✓		
Dimensión Alteraciones emocionales								
5	Los agresores abusan emocionalmente de los hijos de las madres violentadas.	✓		✓		✓		
6	Los hijos de las madres violentadas sienten temor a la reacción de ellas.	✓		✓		✓		
7	Los hijos de las madres violentadas constantemente son minimizados	✓		✓		✓		
8	Al término de las discusiones, normalmente los hijos de las madres violentadas se sienten decaídos emocionalmente.	✓		✓		✓		
Dimensión Problemas Cognitivos								
9	Considera usted que, los hijos de madres violentadas presentan problemas con su personalidad.	✓		✓		✓		
10	Considera usted que se el estado está trabajando para disminuir progresivamente la violencia contra la mujer.	✓		✓		✓		
11	Usted se informa acerca de los centros de atención para las víctimas de maltrato.	✓		✓		✓		
12	Considera usted que los hijos de mujeres violentadas, por lo general, se sienten inseguros al salir de su hogar	✓		✓		✓		
13	Cree usted, que en el país existe una marcada violencia contra la mujer y el irrespeto a sus derechos.	✓		✓		✓		
Dimensión Problemas Conductuales								
14	La falta de interés de las autoridades por hacer algo contra la violencia psicológica de los hijos de las mujeres violentadas, ha originado que se incremente.	✓		✓		✓		
15	Cree usted, que en el país existe una marcada violencia contra la mujer y el irrespeto a sus derechos.	✓		✓		✓		
16	Normalmente los agresores al ser denunciados indican que sufren problemas mentales.	✓		✓		✓		
17	La imprudencia y falta de valores originan que se agreden también a mujeres con discapacidad.	✓		✓		✓		
18	Considera usted que, si un menor de edad comete un feminicidio, la pena dada es menor.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mgr. Lulimachi Egusquiza, Rodolfo Pablo DNI: 08604590

Especialidad del validador: **Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

12 de Julio del 2021

Mgr. Rodolfo Lulimachi Egusquiza
 Abogado

Figura 14: Validación Efecto sobre la salud mental de los hijos 3



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE EFECTO SOBRE LA SALUD MENTAL DE LOS HIJOS

Nº	Sub categorías / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Considera usted, que un hijo de una madre violentada normalmente no puede encontrar la manera de obtener lo que quiera.	/		/		/		
2	Bajo su experiencia, el hijo de una madre violentada le es difícil trazarse metas.	/		/		/		
3	Bajo su experiencia, el hijo de una madre violentada cuando se encuentran en dificultades no puede permanecer tranquilos.	/		/		/		
4	Considera usted, que un hijo de una madre violentada por lo general no puede resolver sus propios problemas.	/		/		/		
	Dimensión Alteraciones emocionales	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Los agresores abusan emocionalmente de los hijos de las madres violentadas.	/		/		/		
6	Los hijos de las madres violentadas sienten temor a la reacción de ellas.	/		/		/		
7	Los hijos de las madres violentadas constantemente son minimizados.	/		/		/		
8	Al término de las discusiones, normalmente los hijos de las madres violentadas se sienten decaídos emocionalmente.	/		/		/		
	Dimensión Problemas Cognitivos	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Considera usted que, los hijos de madres violentadas presentan problemas con su personalidad.	/		/		/		
10	Considera usted que se el estado está trabajando para disminuir progresivamente la violencia contra la mujer.	/		/		/		
11	Usted se informa acerca de los centros de atención para las víctimas de maltrato.	/		/		/		
12	Considera usted que los hijos de mujeres violentadas, por lo general, se sienten inseguros al salir de su hogar.	/		/		/		
13	Cree usted, que en el país existe una marcada violencia contra la mujer y el irrespeto a sus derechos.	Si	No	Si	No	Si	No	
	Dimensión Problemas Conductuales							
14	La falta de interés de las autoridades por hacer algo contra la violencia psicológica de los hijos de las mujeres violentadas, ha originado que se incrementen.	/		/		/		
15	Cree usted, que en el país existe una marcada violencia contra la mujer y el irrespeto a sus derechos.	/		/		/		
16	Normalmente los agresores al ser denunciados indican que sufren problemas mentales.	/		/		/		
17	La imprudencia y falta de valores originan que se agraden también a mujeres con discapacidad.	/		/		/		
18	Considera usted que, si un menor de edad comete un feminicidio, la pena dada es menor.	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Diana Mercedes Ponte Simon DNI: 25712985

Especialidad del validador: **Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

12 de Julio del 2021

Diana Mercedes Ponte Simon
 ABOGADA
 C.A.L. 81798

Firma del Experto Informante.

Anexo 5: Solicitud de autorización

Figura 15: Solicitud de autorización

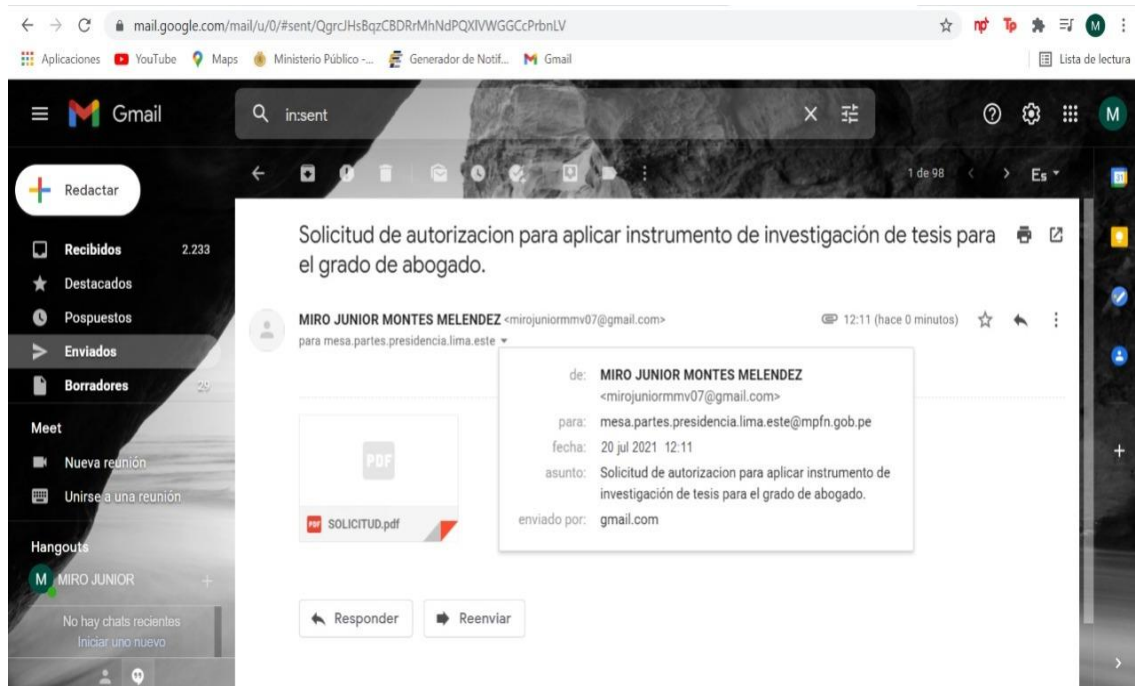
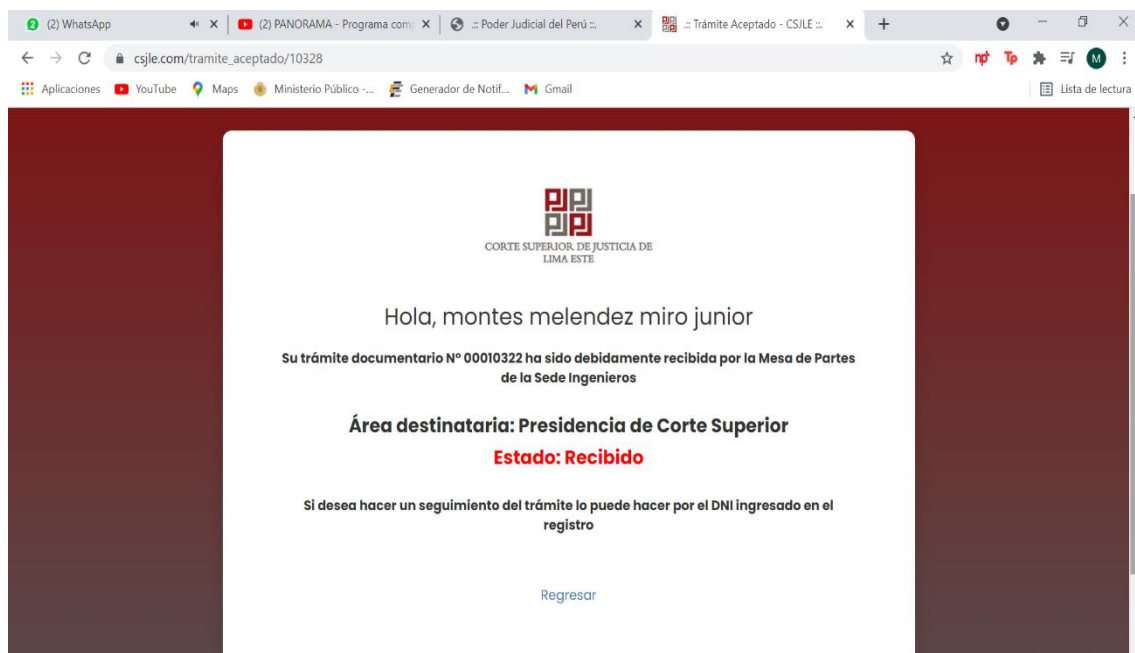


Figura 16: Solicitud ingresada



Anexo 6: Aplicación de nuestro instrumento

Figura 17: Encuesta presencial 1



Figura 18: Encuesta presencial 2



Figura 19: Encuesta Vía Meet 1

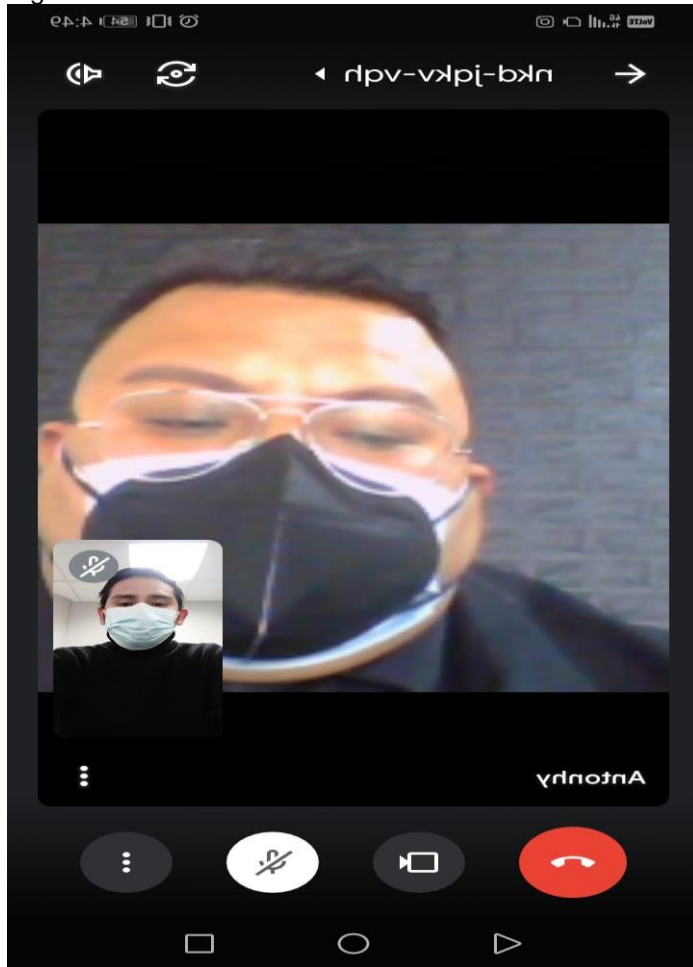


Figura 20: Encuesta Vía Meet 2

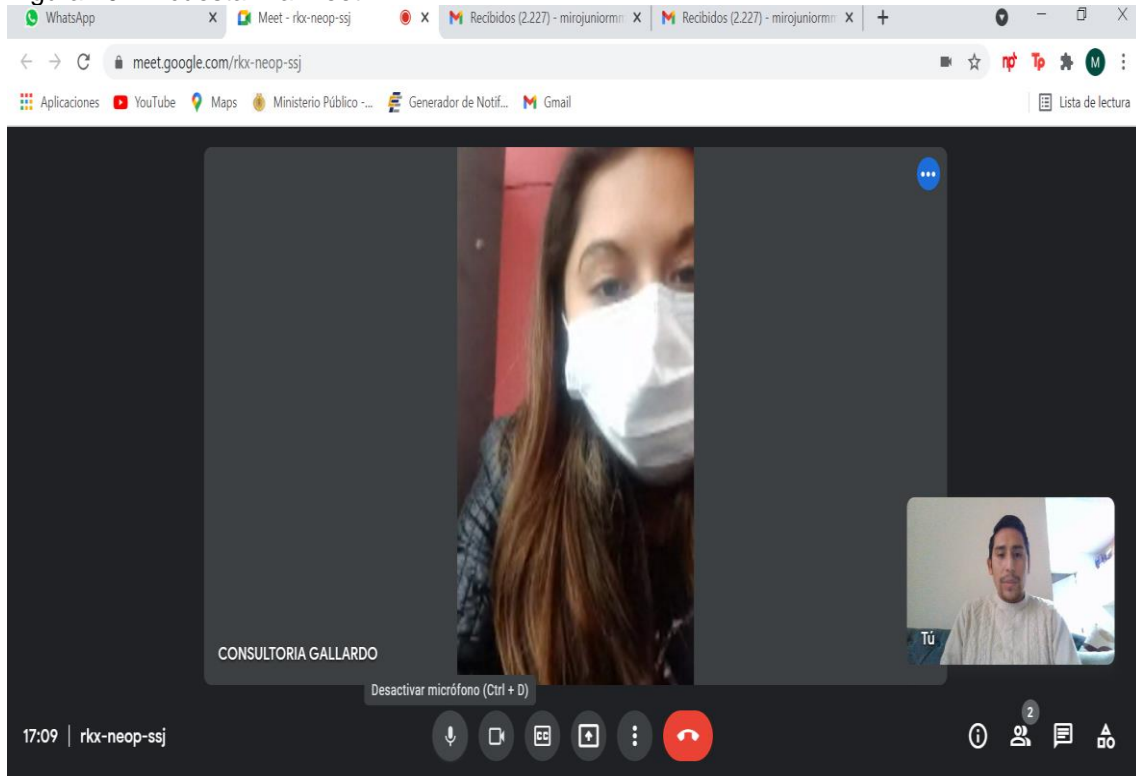


Figura 21: Encuesta Vía Meet 3

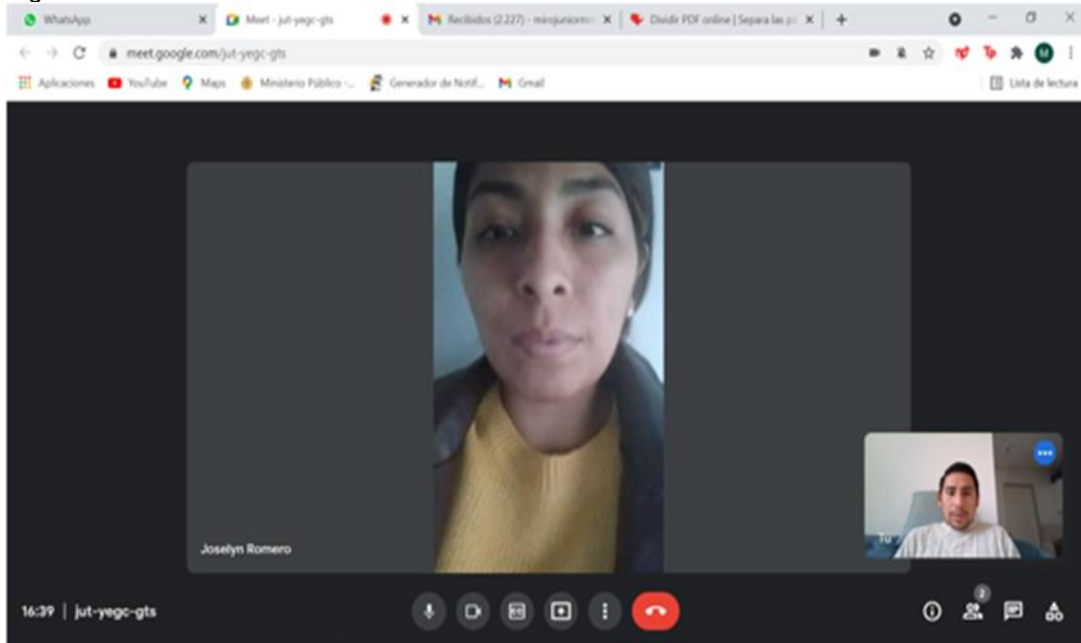


Figura 22: Encuesta presencial 3

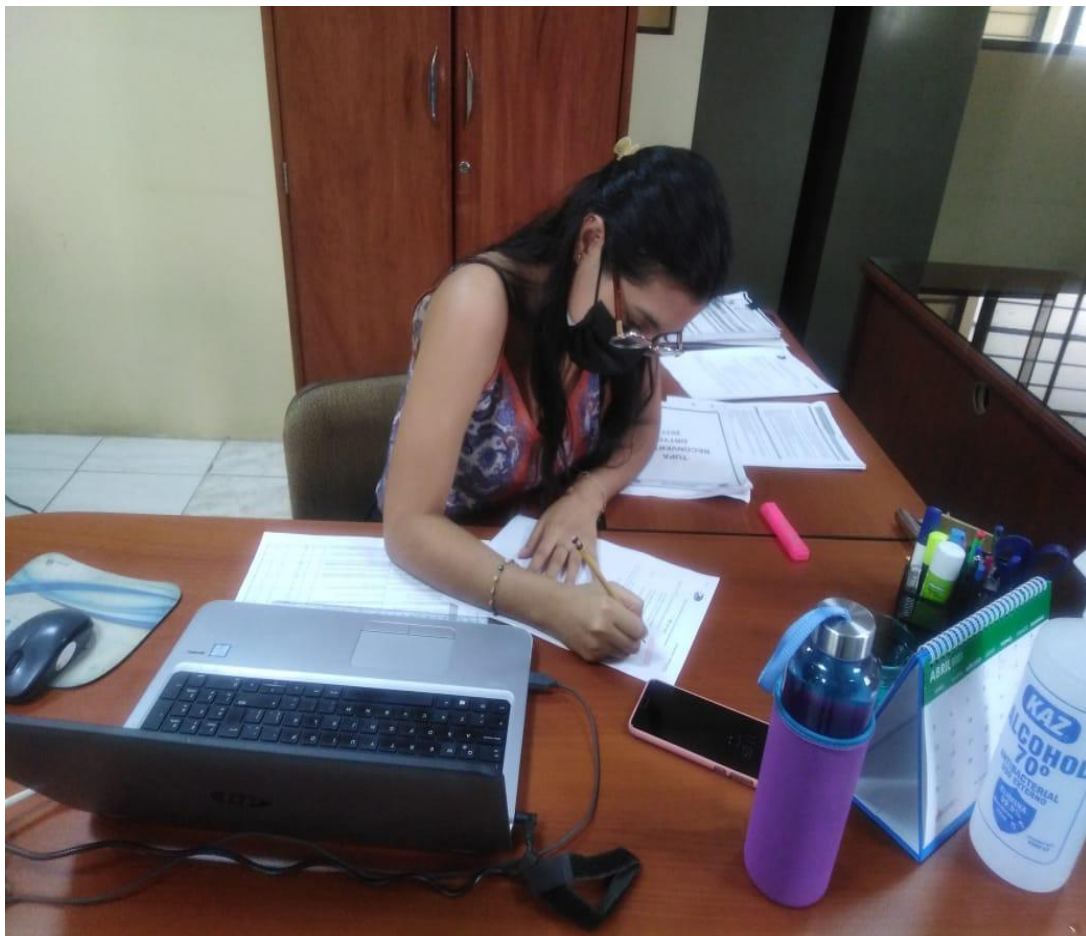


Figura 23: Encuesta presencial 4



Anexo 7: Evidencias

Instrumento de recolección de datos

Tabla 1: Cuestionario para medir la variable Violencia Contra la mujer

	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Dimensión Violencia Física					
1. En su experiencia al observar que una mujer presenta un hematoma se deben comenzar las investigaciones		/			
2. Bajo su experiencia considera que en algunas ocasiones las mujeres se hacen moretones para fingir una agresión	/				
3. En su experiencia es difícil observar cuando una mujer es maltratada al no presentar lesiones		/			
4. En su experiencia se aplica en su totalidad la Ley N°26260		/			
5. Considera que la negligencia consiste en la falta de satisfacción de las necesidades principales del niño: físicas, médicas, educativas y emocionales.	/				
6. Considera que se debe sospechar maltrato cuando el patrón de lesiones sugiere que la lesión no ha sido accidental, cuando las lesiones no concuerdan con la explicación de la mujer.		/			
Dimensión Violencia Psicológica					
7. Desde su experiencia las víctimas de violencia tienen una dependencia económica de parte del agresor.			/		
8. Considera que las mujeres que sufren violencia familiar son porque tienen apego emocional hacia el agresor.	/				
9. Desde su experiencia, una mujer que es humillada verbalmente es porque tiene una autoestima baja		/			
10. Considera usted, que la mujer que acepta que su pareja le prohíba cosas es un tipo de violencia psicológica		/			
11. Bajo su experiencia la mujer que acepta un trato hostil de parte de su pareja, en un corto plazo se convierten en víctimas de violencia			/		
12. Bajo su experiencia el agresor normalmente hace creer a la víctima que es su culpa ser agredida	/				
Dimensión Violencia Sexual					
		/			

13. Considera usted que realizar actos sexuales con una persona sin su aprobación, es violencia sexual.	/				
14. Bajo su experiencia la principal característica de violencia sexual es amenazar con daños físicos a una persona para realizar el acto sexual		/			
15. Realizar otras actividades sexuales (por ejemplo: manoseos, masturbación, sexo oral) sin su consentimiento o usando la fuerza es violencia sexual		/			
16. Presionarle, a través de amenazas, a tener relaciones o actividades sexuales, es violencia sexual		/			
17. Tener relaciones sexuales (coito), sin su consentimiento o usando la fuerza, es violencia sexual	/				
18. Convencerle de realizar otras actividades sexuales (manoseos, masturbación, sexo oral), es violencia sexual	/				

Tabla 2: Cuestionario para medir la variable Medidas de protección contra los hijos

	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Dimensión Consecuencias físicas					
1. Considera usted, que un hijo de una madre violentada normalmente no puede encontrar la manera de obtener lo que quiera.	/				
2. Bajo su experiencia, el hijo de una madre violentada le es difícil trazarse metas		/			
3. Bajo su experiencia, el hijo de una madre violentada cuando se encuentran en dificultades no puede permanecer tranquilos.		/			
4. Considera usted, que un hijo de una madre violentada por lo general no puede resolver sus propios problemas.	/				
Dimensión Alteraciones emocionales					
5. Los agresores abusan emocionalmente de los hijos de las madres violentadas.	/				
6. Los hijos de las madres violentadas sienten temor a la reacción de ellas.	/				
7. Los hijos de las madres violentadas constantemente son minimizados	/				
8. Al termino de las discusiones, normalmente los hijos de las madres violentadas se sienten decaídos emocionalmente.	/				
Dimensión Problemas cognitivos					
9. Considera usted que, los hijos de madres violentadas presentan problemas con su personalidad.		/			
10. Considera usted que se el estado está trabajando para disminuir progresivamente la violencia contra la mujer.		/			
11. Usted se informa acerca de los centros de atención para las víctimas de maltrato.	/				
12. Considera usted que los hijos de mujeres violentadas, por lo general, se siente inseguros al salir de su hogar	/				
13. Cree usted, que en el país existe una marcada violencia contra la mujer y el irrespeto a sus derechos.	/				
Dimensión Problemas conductuales					
14. La falta de interés de las autoridades por hacer algo contra la violencia psicológica de los hijos de las mujeres		/			

violentadas, ha originado que se incremente.					
15. Cree usted, que en el país existe una marcada violencia contra la mujer y el irrespeto a sus derechos.		/			
16. Normalmente los agresores al ser denunciados indican que sufren problemas mentales.		/			
17. La imprudencia y falta de valores originan que se agredan también a mujeres con discapacidad.			/		
18. Considera usted que, si un menor de edad comete un feminicidio, la pena dada es menor.	/				

Instrumento de recolección de datos

Tabla 1: Cuestionario para medir la variable Violencia Contra la mujer

	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Dimensión Violencia Física					
1. En su experiencia al observar que una mujer presenta un hematoma se deben comenzar las investigaciones	/				
2. Bajo su experiencia considera que en algunas ocasiones las mujeres se hacen moretones para fingir una agresión	/				
3. En su experiencia es difícil observar cuando una mujer es maltratada al no presentar lesiones	/				
4. En su experiencia se aplica en su totalidad la Ley N°26260		/			
5. Considera que la negligencia consiste en la falta de satisfacción de las necesidades principales del niño: físicas, médicas, educativas y emocionales.		/			
6. Considera que se debe sospechar maltrato cuando el patrón de lesiones sugiere que la lesión no ha sido accidental, cuando las lesiones no concuerdan con la explicación de la mujer.		/			
Dimensión Violencia Psicológica					
7. Desde su experiencia las víctimas de violencia tienen una dependencia económica de parte del agresor.	/				
8. Considera que las mujeres que sufren violencia familiar son porque tienen apego emocional hacia el agresor.	/				
9. Desde su experiencia, una mujer que es humillada verbalmente es porque tiene una autoestima baja		/			
10. Considera usted, que la mujer que acepta que su pareja le prohíba cosas es un tipo de violencia psicológica		/			
11. Bajo su experiencia la mujer que acepta un trato hostil de parte de su pareja, en un corto plazo se convierten en víctimas de violencia		/			
12. Bajo su experiencia el agresor normalmente hace creer a la víctima que es su culpa ser agredida	/				
Dimensión Violencia Sexual					

13. Considera usted que realizar actos sexuales con una persona sin su aprobación, es violencia sexual.			/		
14. Bajo su experiencia la principal característica de violencia sexual es amenazar con daños físicos a una persona para realizar el acto sexual		/			
15. Realizar otras actividades sexuales (por ejemplo: manoseos, masturbación, sexo oral) sin su consentimiento o usando la fuerza es violencia sexual	/				
16. Presionarle, a través de amenazas, a tener relaciones o actividades sexuales, es violencia sexual		/			
17. Tener relaciones sexuales (coito), sin su consentimiento o usando la fuerza, es violencia sexual			/		
18. Convencerle de realizar otras actividades sexuales (manoseos, masturbación, sexo oral), es violencia sexual	/				

Tabla 2: Cuestionario para medir la variable Medidas de protección contra los hijos

	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Dimensión Consecuencias físicas					
1. Considera usted, que un hijo de una madre violentada normalmente no puede encontrar la manera de obtener lo que quiera.		/			
2. Bajo su experiencia, el hijo de una madre violentada le es difícil trazarse metas	/				
3. Bajo su experiencia, el hijo de una madre violentada cuando se encuentran en dificultades no puede permanecer tranquilos.		/			
4. Considera usted, que un hijo de una madre violentada por lo general no puede resolver sus propios problemas.	/				
Dimensión Alteraciones emocionales					
5. Los agresores abusan emocionalmente de los hijos de las madres violentadas.			/		
6. Los hijos de las madres violentadas sienten temor a la reacción de ellas.		/			
7. Los hijos de las madres violentadas constantemente son minimizados	/				
8. Al termino de las discusiones, normalmente los hijos de las madres violentadas se sienten decaídos emocionalmente.		/			
Dimensión Problemas cognitivos					
9. Considera usted que, los hijos de madres violentadas presentan problemas con su personalidad.	/				
10. Considera usted que se el estado está trabajando para disminuir progresivamente la violencia contra la mujer.		/			
11. Usted se informa acerca de los centros de atención para las víctimas de maltrato.		/			
12. Considera usted que los hijos de mujeres violentadas, por lo general, se siente inseguros al salir de su hogar			/		
13. Cree usted, que en el país existe una marcada violencia contra la mujer y el irrespeto a sus derechos.		/			
Dimensión Problemas conductuales					
14. La falta de interés de las autoridades por hacer algo contra la violencia psicológica de los hijos de las mujeres		/			

violentadas, ha originado que se incremente.					
15. Cree usted, que en el país existe una marcada violencia contra la mujer y el irrespeto a sus derechos.			/		
16. Normalmente los agresores al ser denunciados indican que sufren problemas mentales.		/			
17. La imprudencia y falta de valores originan que se agredan también a mujeres con discapacidad.		/			
18. Considera usted que, si un menor de edad comete un feminicidio, la pena dada es menor.	/				

Anexo 8: Tabulación de datos en Excel

Figura 24: Baseado de datos en Excel

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
1																										
2		P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25
3	E1	3	2	3	3	5	4	3	4	3	5	3	4	4	3	4	3	5	4	4	3	3	4	3	4	4
4	E2	4	3	3	5	1	4	4	4	3	3	5	5	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4
5	E3	1	3	5	5	4	3	3	2	3	3	2	2	1	3	2	3	3	2	4	3	1	2	3	3	1
6	E4	1	4	5	3	5	2	3	3	2	3	2	2	1	3	3	2	3	2	2	4	2	1	2	3	1
7	E5	1	2	3	3	1	3	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	5	1	2	2	1	1	2
8	E6	3	5	4	5	4	2	4	3	4	2	3	4	4	4	3	4	2	2	1	5	3	3	4	4	2
9	E7	1	5	1	1	4	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	1
10	E8	2	2	2	1	4	3	3	2	3	3	2	2	4	3	2	3	3	3	5	3	2	2	2	2	4
11	E9	1	5	1	4	5	3	1	2	1	2	1	1	3	1	2	1	2	2	4	4	1	1	2	3	2
12	E10	3	1	4	4	5	2	3	4	3	4	5	3	4	4	3	4	5	4	5	1	3	3	3	4	3
13	E11	1	5	4	5	5	3	3	3	2	3	2	2	1	3	3	2	3	2	5	4	2	2	2	3	2
14	E12	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	5	3	4	4	3	3	3	5	1	5	3	3	3	4	3
15	E13	3	3	5	5	5	4	3	4	5	4	3	5	3	3	4	5	4	5	4	5	3	3	4	3	4
16	E14	3	3	1	3	2	4	4	5	3	4	4	4	3	5	4	5	3	4	3	3	3	4	4	4	4
17	E15	1	1	5	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	1	4	3	2	3	3	1
18	E16	2	5	2	2	4	3	2	3	3	3	2	2	1	2	3	3	3	2	1	4	2	3	2	3	1
19	E17	2	3	3	2	1	3	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	3	3	2	1	2	1	2
20	E18	3	2	2	4	4	3	4	5	4	5	3	4	3	4	5	4	5	5	5	1	3	3	5	4	3
21	E19	3	4	1	2	5	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	5	3	1	3	3	3	4	3
22	E20	3	1	3	1	4	3	4	4	5	3	5	4	4	4	4	5	3	3	4	2	3	3	3	4	3
23	E21	3	2	3	3	5	4	3	4	3	5	3	4	4	3	4	3	5	4	4	5	3	3	4	3	4
24	E22	4	3	3	5	1	4	4	4	3	3	5	5	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4
25	E23	1	3	5	5	4	3	3	2	3	3	2	2	1	3	2	3	3	2	4	3	1	2	3	3	1
26	E24	1	4	5	3	5	2	3	3	2	3	2	2	1	3	3	2	3	2	2	4	2	1	2	3	1
27	E25	1	2	3	3	1	3	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	5	1	2	2	1	1	2
28	E26	3	5	4	5	4	2	4	3	4	2	3	4	4	4	3	4	2	2	1	5	3	3	4	4	2
29	E27	1	5	1	1	4	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	1
30	E28	2	2	2	1	4	3	3	2	3	3	2	2	4	3	2	3	3	3	5	3	2	2	2	2	4
31	E29	1	5	1	4	5	3	1	2	1	2	1	1	3	1	2	1	2	2	4	4	1	1	2	3	2
32	E30	3	1	4	5	2	3	4	3	4	5	3	4	5	4	3	4	5	4	5	1	3	3	3	4	3
33	E31	1	5	4	5	5	3	3	3	2	3	2	2	1	3	3	2	3	2	5	4	2	2	2	3	2
34	E32	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	5	3	4	4	3	3	3	5	1	5	3	3	3	4	3
35	E33	3	3	5	5	5	4	3	4	5	4	3	5	3	3	4	5	4	5	4	5	3	3	4	3	4
36	E34	3	1	3	2	4	4	5	3	4	4	3	4	5	3	4	5	3	4	3	1	3	3	4	4	4
37	E35	1	1	5	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	1	4	2	2	3	3	1
38	E36	2	5	2	2	4	3	2	3	3	3	2	2	1	2	3	3	3	2	1	4	2	3	2	3	1
39	E37	2	3	3	2	1	3	1	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	3	3	2	1	2	1	2
40	E38	3	2	2	4	4	3	4	5	3	4	3	4	3	4	5	4	5	5	5	1	3	3	5	4	3
41	E39	3	4	1	2	5	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	5	3	1	3	3	3	4	3

Anexo 9: Procesamiento de datos en SPSS V25

Figura 25: Vista de variables SPSS V25

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	P2	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	P3	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	P4	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	P5	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	P6	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	P7	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	P8	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	P9	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	P10	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	P11	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	P12	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	P13	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	P14	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P15	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P16	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P17	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	P18	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	P19	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	P20	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	P21	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	P22	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	P23	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	P24	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	P25	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
26	P26	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
27	P27	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
28	P28	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
29	P29	Numérico	2	0		(1, Nunca) ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Figura 26: Vista de datos SPSS V25

Base de datos Junior.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 54 de 54 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17
1	3	2	3	3	5	4	3	4	3	5	3	4	4	3	4	3	5
2	4	3	3	5	1	4	4	4	3	3	5	5	4	4	4	3	3
3	1	3	5	5	4	3	3	2	3	3	2	2	1	3	2	3	3
4	1	4	5	3	5	2	3	3	2	3	2	2	1	3	3	2	3
5	1	2	3	3	1	3	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2
6	3	5	4	5	4	2	4	3	4	2	3	4	4	4	3	4	2
7	1	5	1	1	4	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	3	2
8	2	2	2	1	4	3	3	2	3	3	2	2	4	3	2	3	3
9	1	5	1	4	5	3	1	2	1	2	1	1	3	1	2	1	2
10	3	1	4	5	2	3	4	3	4	5	3	4	5	4	3	4	5
11	1	5	4	5	5	3	3	3	2	3	2	2	1	3	3	2	3
12	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	5	3	4	4	3	3	3
13	3	3	5	5	5	4	3	4	5	4	3	5	3	3	4	5	4
14	3	3	1	3	2	4	4	5	3	4	4	3	5	4	5	3	4
15	1	1	5	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2
16	2	5	2	2	4	3	2	3	3	3	2	2	1	2	3	3	3
17	2	3	3	2	1	3	1	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2
18	3	2	2	4	4	3	4	5	4	5	3	4	3	4	5	4	5
19	3	4	1	2	5	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3
20	3	1	3	1	4	3	4	4	5	3	5	4	4	4	4	5	3
21	3	2	3	3	5	4	3	4	3	5	3	4	4	3	4	3	5
22	4	3	3	5	1	4	4	4	3	3	5	5	4	4	4	3	3
23	1	3	5	5	4	3	3	2	3	3	2	2	1	3	2	3	3
24	1	4	5	3	5	2	3	3	2	3	2	2	1	3	3	2	3
25	1	2	3	3	1	3	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2
26	3	5	4	5	4	2	4	3	4	2	3	4	4	4	3	4	2
27	1	5	1	1	4	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	3	2
28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Escribe aquí para buscar 18°C Nublado 17:25 13/08/2021